ACTA No. 003 FINAL Contrato de Consultoría No. CMA-EAAR-04-2023

ACTA PARCIAL	
ACTA FINAL	X

En la empresa **AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP** se reunieron **LUIS RAMIRO CAICEDO FLÓREZ** identificado con cédula de ciudadanía 18.609.005 de La Virginia representante legal del **CONSORCIO SER-TEC IRRA 2023**, identificado con NIT: 901.767.906 en calidad de Interventor y el señor **DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA** identificado con cedula de ciudadanía 14.977.240, representante legal de **AGUA XXI INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit. 900.458.735 en calidad de contratista, con el objeto de realizar la presente acta 03 final del Contrato de Consultoría No. CMA-EAAR-04-2023, conforme a lo siguiente:

OBJETO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA MUNICIPIO DE QUINCHÍA
CONTRATANTE	La Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	AGUA XXI INGENIERIA S.A.S.
NIT CONTRATISTA	900.458.735
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	14.977.240
IMPUTACIONES	PA-FIA-SGP Agua Potable y Saneamiento Básico CDR No 15740 del 28 de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL	Tres meses y medio (3.5 meses)
FECHA DE INICIACIÓN	08/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/02/2024
PRORROGA	Treinta (30) días
FECHA DE TERMINACIÓN 2	23/03/2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 241.367.700
ANTICIPO	$ 72.410.310
	ANTICIPO Aguas y Aseo de Risaralda, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de esta consultoría, mediante un anticipo del treinta (30%) pagado al momento de suscribir el acta de inicio; el saldo restante mediante presentación de actas parciales acorde a la entrega de productos conforme a la normatividad vigente y cumpliendo

FORMA DE PAGO

con los alcances del contrato así:

PRIMER PAGO

Corresponde al **TREINTA POR CIENTO (30%)**, bajo la entrega y concepto de aprobación por parte de interventoría al supervisor de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3	**Capítulo 3: Estudios y diseños**
3.1	Diagnóstico
3.1.2	Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto.
3.1.3	Proyección de la población.
3.1.4	Estudio topográfico con sus correspondientes memorias.
3.1.5	Estudios de diagnóstico hidráulico, catastros de red existente, calidad de las aguas y procesos de tratamiento existentes.
3.1.6	Estudios de diagnósticos hidrológicos, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, aprobados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
3.2	Análisis de Alternativas
3.2.1	Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.).

SEGUNDO PAGO

Corresponde al **TREINTA POR CIENTO (30%)**, bajo la entrega y concepto de aprobación por parte de interventoría al supervisor de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3.3	**Ingeniería de detalle**
3.3.1	Estudios de diseño, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, aprobados por el

	profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
3.3.2	Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.
3.3.3	Estudios de modelación hidráulica sobre red proyectada, y procesos de tratamiento proyectados.
3.3.4	Planos
3.3.5	Memorias de cantidades de obra detalladas por componente.
3.3.6	Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto.
3.3.7	Certificación de funcionalidad e integralidad.
3.3.8	Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento).
3.3.9	Certificación de localización de canteras o fuentes de Materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros.
3.3.10	Certificado de disponibilidad de servicios públicos.
3.3.11	Certificación de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio cuando aplique.

TERCER PAGO

Corresponde al **VEINTE POR CIENTO (20%),** bajo la entrega y concepto de aprobación por parte de interventoría al supervisor de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3	**Capítulo 3: Estudios y diseños**
3.3	Ingeniería de detalle
3.3.12	Cronograma de obra.
4	**Capítulo 4: Presupuesto**

4.1	Presupuesto aprobado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración.
4.1	**Anexos al presupuesto**
4.1.1	Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra.
4.1.2	Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AU.perfil
4.1.3	Estimación de costos de cruce de vías, si aplica.
4.1.4	Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica.
4.1.6	Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador.
4.1.8	Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión
4.1.9	Análisis de precios unitarios APU; es conveniente que estos análisis de precios unitarios se encuentren integrados dentro del archivo de presupuesto.
5	**Capítulo 5: Temas prediales y otros**
5.1	Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC.
5.2	Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.
5.3	Certificación de predios y servidumbres.
5.4	Documento que acredite la anotación en el folio de matrícula inmobiliaria de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil.

5.5	Autorización de paso para obras lineales.
5.6	Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no.

CUARTO PAGO (FINAL)
Corresponde al **VEINTE POR CIENTO (20%),** bajo la entrega y aprobación por parte de la Supervisión de todos los componentes previamente presentados por la Consultoría y avalados por la Interventoría.

No.	ENTREGABLE
0	Capítulo 0: Carta de presentación
0.1	Carta de presentación firmada por representante legal de la entidad solicitante o quien haga sus veces.
1	**Capítulo 1: Aspectos legales**
1.1	Fichas MGA y EBI.
1.2	Certificación de permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica; Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar.
1.3	Permisos ambientales según corresponda: Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental.
1.4	Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.
2	Capítulo 2: Fortalecimiento institucional
2.1	Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos, completamente diligenciado y firmado por los responsables (Formato 3 de la Resolución 661 de 2019).
2.2	Esquema organizacional.
2.3	Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del

	proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP - PDA
2.4	Paz y salvo por concepto de subsidios en favor del prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio.
3	Capítulo 3: Estudios y diseños
3.1	Diagnóstico
3.1.1	Formato resumen del proyecto.

El proyecto de acta de liquidación de la consultoría también deberá ser entregada al momento de tramitar el pago final para ser revisada por la Entidad y proceder de conformidad con términos del presente documento y el contrato.

FECHA ELABORACIÓN: 07 de mayo de 2024

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 241.367.700
Valor Adición		$ -
Valor total de actas pagadas	$ 144.820.620	
Valor presente acta	$ 96.547.080	
Saldo del Contrato sin cobrar	$ 0	
SUMAS IGUALES	**$ 241.367.700**	**$ 241.367.700**

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor anticipo		$ 72.410.310
Valor total amortizado actas pagadas	$ 43.446.186	
Valor amortizado presente acta (30%)	$ 28.964.124	
Saldo del anticipo por amortizar	$ 0	
SUMAS IGUALES	**$ 72.410.310**	**$ 72.410.310**

VALOR TOTAL A PAGAR (Luego de amortizaciones): $ 67.582.956

PÓLIZAS

Se relaciona el estado actual de las vigencias de los amparos.

Compañía	Riesgo	Póliza No.	Valor Asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	52-44-1010-14082	$ 48.273.540	08/11/2023	23/11/2024
ASEGURADORA SOLIDARIA	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	52-44-1010-14082	$ 72.410.310	08/11/2023	23/09/2024
ASEGURADORA SOLIDARIA	SALARIOS Y PRESTACIÓN SOCIALES	52-44-1010-14082	$ 24.136.770	08/11/2023	23/03/2027
ASEGURADORA SOLIDARIA	CALIDAD DEL SERVICIO	52-44-1010-14082	$ 48.273.540	16/01/2024	23/03/2029

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contratista de la consultoría CMA-EAAR-04-2023 ha adelantado las actividades para la entrega del COMPONENTE 3 concordante con lo programado en el cronograma de consultoría; constando de un informe técnico acompañado de los anexos correspondientes a cada requisito técnico del componente:

No.	ENTREGABLE
3	**Capítulo 3: Estudios y diseños**
3.3	Ingeniería de detalle
3.3.12	Cronograma de obra.
4	**Capítulo 4: Presupuesto**
4.1	Presupuesto aprobado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración.
4.1	**Anexos al presupuesto**
4.1.1	Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra.
4.1.2	Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AU.perfil
4.1.3	Estimación de costos de cruce de vías, si aplica.
4.1.4	Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica.
4.1.6	Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador.
4.1.8	Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión

No.	ENTREGABLE
4.1.9	Análisis de precios unitarios APU; es conveniente que estos análisis de precios unitarios se encuentren integrados dentro del archivo de presupuesto.
5	**Capítulo 5: Temas prediales y otros**
5.1	Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC.
5.2	Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.
5.3	Certificación de predios y servidumbres.
5.4	Documento que acredite la anotación en el folio de matrícula inmobiliaria de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil.
5.5	Autorización de paso para obras lineales.
5.6	Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no.

No.	ENTREGABLE
0	Capítulo 0: Carta de presentación
0.1	Carta de presentación firmada por representante legal de la entidad solicitante o quien haga sus veces.
1	**Capítulo 1: Aspectos legales**
1.1	Fichas MGA y EBI.
1.2	Certificación de permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica; Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar.
1.3	Permisos ambientales según corresponda: Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental.
1.4	Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.
2	Capítulo 2: Fortalecimiento institucional
2.1	Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos, completamente diligenciado y firmado por los responsables (Formato 3 de la Resolución 661 de 2019).
2.2	Esquema organizacional.
2.3	Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP - PDA
2.4	Paz y salvo por concepto de subsidios en favor del prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de

No.	ENTREGABLE
	estudio.
3	Capítulo 3: Estudios y diseños
3.1	Diagnóstico
3.1.1	Formato resumen del proyecto.

No obstante, producto de la revisión por parte de la interventoría se presentaron varias observaciones que fueron remitidas a la firma Consultora.
Frente a lo anterior, el Consultor presentó respuesta a las observaciones y ajuste a los documentos, por lo cual la interventoría presenta concepto de **NO OBJECIÓN**; por lo que el día 08 de abril de 2024 el Consultor procede a radicar el acta de pago No. 3, haciendo entrega del informe en medio físico y magnético.

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que el contratista AGUA XXI INGENIERIA S.A.S. cuyo representante legal es el Ingeniero DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA ha cumplido satisfactoriamente con el objeto contractual. Cuyo Acta por concepto del TERCER PAGO corresponde al 40% por la entrega a la revisión y aprobación de los productos del COMPONENTE 3 - REQUISITOS TÉCNICOS 4, 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6. COMPONENTE 4 - REQUISITOS TÉCNICOS 0, 1, 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3, 3.1, 3.1.1.

- El Contratista AGUA XXI INGENIERIA S.A.S., declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y/o ARL) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas legales vigentes. Se anexan las constancias de pago planilla de pago.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los siete (07) días del mes de mayo de 2024.

LUIS RAMIRO CAICEDO FLÓREZ
Representante Legal
Consorcio SER-TEC IRRA 2023
Interventor

DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA
Representante Legal
Agua XXI Ingenieria S.A.S.
Contratista-Contrato CMA-EAAR-04-2023

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P.

CONTRATO Nro. CMA-EAAR-04-2023

OBJETO: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA - MUNICIPIO DE QUINCHÍA

MUNICIPIO: QUINCHÍA - RISARALDA

CONTRATISTA : AGUA XXI INGENIERIA SAS

INTERVENTOR : CONSORCIO SER-TEC IRRA 2023

IMPUTACIONES PA-FIA-SGP Agua Potable y Saneamiento Básico CDR No 15740 del 28 de septiembre de 2023

VALOR CONTRATO:	$	241.367.700
VALOR ADICIÓN(ES):	N/A	
VALOR TOTAL:	$	241.367.700
VALOR ANTICIPO:	$	72.410.310
FECHA DE INICIACIÓN:	8/11/2023	
FECHA DE TERMINACION:	23/02/2024	
SUSPENSIÓN(ES):	-	
REINICIACIÓN(ES):	-	
PLAZO:	Tres meses y medio (3,5 meses)	
PRORROGA(S):	1 mes	
FECHA DE TERMINACIÓN No. 2	23/03/2024	

CUADRO RESUMEN CANTIDADES

No.(Parcial y/o Final)

ACTA PARCIAL N° 3 Y FINAL

VALOR ACTA: $ 96.547.080

FECHA: 7/05/2023

CONDICIONES CONTRACTUALES

I. PERSONAL

	UNIDAD	CANT	DEDICACIÓN MENSUAL (%)	DURACION TOTAL (MESES)	PARTICIPACIÓN MES 1	PARTICIPACIÓN MES 2	PARTICIPACIÓN MES 3	SUELDO BASICO MENSUAL (TARIFA)	VALOR TOTAL	ACTA N°3 Y FINAL N° MESES	ACTA N°3 Y FINAL Vr PARCIAL	ACTA PAGADAS N° MESES	ACTA PAGADAS Vr PARCIAL	ACUMULADA N° MESES	ACUMULADA Vr PARCIAL
1. PERSONAL PROFESIONAL															
Director General de Proyecto	MES	1	20%	3,50	20%	20%	20%	$ 4.800.000	$ 3.360.000	0,28	$ 1.344.000	0,42	$ 2.016.000	0,70	$ 3.360.000
Coordinador	MES	1	100%	3,50	100%	100%	100%	$ 4.500.000	$ 15.750.000	1,40	$ 6.300.000	2,1	$ 9.450.000	3,50	$ 15.750.000
								SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL	$ 19.110.000		$ 7.644.000		$ 11.466.000		$ 19.110.000
2. PERSONAL TECNICO															
Dibujante	MES	1	100%	3,50	100%	100%	100%	$ 2.500.000	$ 8.750.000	1,40	$ 3.500.000	2,1	$ 5.250.000	3,50	$ 8.750.000
								SUBTOTAL PERSONAL TECNICO	$ 8.750.000		$ 3.500.000		$ 5.250.000		$ 8.750.000
								SUBTOTAL PERSONAL	$ 27.860.000	SUBTOTAL PERSONAL	$ 11.144.000	SUBTOTAL PERSONAL	$ 16.716.000	SUBTOTAL PERSONAL	$ 27.860.000
				FM		2,50			$ 69.650.000	FM	$ 27.860.000	FM	$ 41.790.000	FM	$ 69.650.000
								TOTAL PERSONAL	$ 69.650.000	TOTAL PERSONAL	$ 27.860.000	TOTAL PERSONAL	$ 41.790.000	TOTAL PERSONAL	$ 69.650.000

II. ASESORES Y ESPECIALISTAS (Prestacion de servicios)

	UNIDAD	CANT	DEDICACIÓN MENSUAL (%)	DURACION TOTAL (MESES)	PARTICIPACIÓN MES 1	PARTICIPACIÓN MES 2	PARTICIPACIÓN MES 3	SUELDO BASICO MENSUAL (TARIFA)	VALOR TOTAL	CANT	Vr PARCIAL	CANT	Vr PARCIAL	CANT	Vr PARCIAL
Especialista hidraulico Redes de Alcantarillado, Colectores, Interceptores y PTAR (Planta de tratamiento de Aguas Residual)	MES	1	100%	3,50				$ 4.500.000	$ 15.750.000	1,40	$ 6.300.000	2,1	$ 9.450.000	3,50	$ 15.750.000
Especialista Estructural	MES	1	50%	3,50				$ 4.500.000	$ 7.875.000	0,70	$ 3.150.000	1,05	$ 4.725.000	1,75	$ 7.875.000
Especialista Geotecnia	MES	1	50%	3,50				$ 4.500.000	$ 7.875.000	0,70	$ 3.150.000	1,05	$ 4.725.000	1,75	$ 7.875.000
Profesional Ambiental	MES	1	50%	3,50				$ 3.500.000	$ 6.125.000	0,70	$ 2.450.000	1,05	$ 3.675.000	1,75	$ 6.125.000
Profesional Juridico Gestion Predial	MES	1	50%	3,50				$ 4.500.000	$ 7.875.000	0,70	$ 3.150.000	1,05	$ 4.725.000	1,75	$ 7.875.000
TOTAL ASESORES Y ESPECIALISTAS X PRESTACION DE SERVICIOS									$ 45.500.000	TOTAL	$ 18.200.000	TOTAL	$ 27.300.000		$ 45.500.000

III. COSTOS DIRECTOS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	TIEMPO (MESES)				TARIFA	VALOR TOTAL	CANT	Vr PARCIAL	CANT	Vr PARCIAL	CANT	Vr PARCIAL	
III.1 TRAZADO TOPOGRAFÍA															
Trazado topografico, incluye topografo, 2 cadeneros, equipo de topografia, desplazamientos, vehiculo, alojamiento, comida y demas gastos que se requieran para realizar la actividad	GLOBAL	1	1				$ 19.000.000	$ 19.000.000	0,40	$ 7.600.000	0,6	$ 11.400.000	1,00	$ 19.000.000	
							SUBTOTAL TOPOGRAFIA	$ 19.000.000	TOTAL	$ 7.600.000	TOTAL	$ 11.400.000		$ 19.000.000	
III.2 VEHICULOS															
Campero, Pick-Up, Camioneta, Camion o similar > 2.000 C.C. para asesores y especialistas	UND	1	3,5		100%	100%	100%	$ 5.000.000	$ 17.500.000	1,40	$ 7.000.000	2,1	$ 10.500.000	3,50	$ 17.500.000
							SUBTOTAL VEHICULOS	$ 17.500.000	TOTAL	$ 7.000.000	TOTAL	$ 10.500.000		$ 17.500.000	
III.3 VIÁTICOS															
Alojamiento + Alimentacion	NES	1	3,5		100%	100%	100%	$ 600.000	$ 2.100.000	1,40	$ 840.000	1,05	$ 1.260.000	2,45	$ 2.100.000
							SUBTOTAL VIATICOS	$ 2.100.000	TOTAL	$ 840.000	TOTAL	$ 1.260.000		$ 2.100.000	

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P.

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos

CONTRATO Nro. CMA-EAAR-04-2023

OBJETO: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA - MUNICIPIO DE QUINCHÍA

MUNICIPIO: QUINCHÍA - RISARALDA

CONTRATISTA : AGUA XXI INGENIERIA SAS

INTERVENTOR : CONSORCIO SER-TEC IRRA 2023

IMPUTACIONES PA-FIA-SGP Agua Potable y Saneamiento Básico CDR No 15740 del 28 de septiembre de 2023

VALOR CONTRATO:	$	241.367.700
VALOR ADICIÓN(ES):	N/A	
VALOR TOTAL:	$	241.367.700
VALOR ANTICIPO:	$	72.410.310
FECHA DE INICIACIÓN:	8/11/2023	
FECHA DE TERMINACION:	23/02/2024	
SUSPENSIÓN(ES):	-	
REINICIACIÓN(ES):	-	
PLAZO:	Tres meses y medio (3,5 meses)	
PRORROGA(S):	1 mes	
FECHA DE TERMINACIÓN No. 2	23/03/2024	

CUADRO RESUMEN CANTIDADES
No.(Parcial y/o Final)

ACTA PARCIAL N° 3 Y FINAL

VALOR ACTA: $ 96.547.080

FECHA: 7/05/2023

III.4 ESTUDIOS DE GEOTECNIA										III.4 ESTUDIOS DE GEOTECNIA							
Ensayos para estudio de suelos (incluye toma y transporte). Perforaciones	UND	33					$ 700.000	$ 23.100.000		13,20	$ 9.240.000	19,8	$ 13.860.000	33,00	$ 23.100.000		
Otros estudios especializados (Est. De Taludes, Geomorfologicos y geofisicos, etc.)	GLOBAL	1					$ 8.000.000	$ 8.000.000		0,40	$ 3.200.000	0,6	$ 4.800.000	1,00	$ 8.000.000		
							SUBTOTAL GEOTECNIA	$ 31.100.000		TOTAL	$ 12.440.000	TOTAL	$ 18.660.000		$ 31.100.000		
III.5 ESTUDIOS DE CALIDAD DE AGUA										**III.5 ESTUDIOS DE CALIDAD DE AGUA**							
Análisis físico-químico total (Incluye turbiedad, color, pH, alcalinidad, acidez, CO2, dureza total, calcio, magnesio, hierro, manganeso, cloruros, conductividad, nitrógeno amoniacal (destilación), nitrógeno orgánico, nitrógeno total Kjeldhal, sulfatos, fósforo total, oxigeno disuelto, DBO, DQO, sólidos totales, sólidos disueltos totales, sólidos suspendidos totales, sólidos totales fijos, sólidos totales volátiles, sólidos sedimentables (mL/L), grasas y aceites, SAAM)	GLOBAL	1					$ 5.000.000	$ 5.000.000		0,40	$ 2.000.000	0,6	$ 3.000.000	1,00	$ 5.000.000		
ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO - Coliformes totales, fecales aguas residuales - filtro membrana, otros	GLOBAL	1					$ 5.000.000	$ 5.000.000		0,40	$ 2.000.000	0,6	$ 3.000.000	1,00	$ 5.000.000		
							SUBTOTAL LABORATORIOS Y ESTUDIOS	$ 10.000.000		TOTAL	$ 4.000.000	TOTAL	$ 6.000.000		$ 10.000.000		
III.6 OTROS GASTOS										**III.6 OTROS GASTOS**							
Equipos de Computo	MES	1	3,5		100%	100%	100%	$ 600.000	$ 2.100.000	0,40	$ 840.000	0,6	$ 1.260.000	1,00	$ 2.100.000		
Comunicaciones	MES	1	3,5		100%	100%	100%	$ 500.000	$ 1.750.000	0,40	$ 700.000	0,6	$ 1.050.000	1,00	$ 1.750.000		
Elaboración de informes, fotocopias, plateos y reproducciones (parciales)	MES	1	3,5		100%	100%	100%	$ 400.000	$ 1.400.000	0,40	$ 560.000	0,6	$ 840.000	1,00	$ 1.400.000		
Informe final (copilatorio de todos los productos elaborados) 2 copias impresas y una copia en medio magnético (memoria externa de 1 tera)	UND	1	1				$ 630.000	$ 630.000		0,40	$ 252.000	0,6	$ 378.000	1,00	$ 630.000		
Oficina	MES	1	3,5		100%	100%	100%	$ 600.000	$ 2.100.000	0,40	$ 840.000	0,6	$ 1.260.000	1,00	$ 2.100.000		
							SUBTOTAL VIATICOS	$ 7.980.000		TOTAL	$ 3.192.000	TOTAL	$ 4.788.000		$ 7.980.000		
							SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 87.680.000		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 35.072.000	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 52.608.000	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 87.680.000		
SUBTOTAL VALOR CONSULTORIA								$ 202.830.000		SUBTOTAL VALOR CONSULTORIA	$ 81.132.000	SUBTOTAL VALOR CONSULTORIA	$ 121.698.000	SUBTOTAL VALOR CONSULTORIA	$ 202.830.000		
IVA (19%)								$ 38.537.700		IVA (19%)	$ 15.415.080	IVA (19%)	$ 23.122.620	IVA (19%)	$ 38.537.700		
VALOR TOTAL								$ 241.367.700		VALOR ACTA 3 Y FINAL	$ 96.547.080	VALOR ACTAS PAGADAS	$ 144.820.620	VALOR ACUMULADO	$ 241.367.700		

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P.

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA

Gobernación de RISARALDA Servicio que Brinda

CONTRATO Nro.	CMA-EAAR-04-2023
OBJETO:	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA - MUNICIPIO DE QUINCHÍA
MUNICIPIO:	QUINCHÍA - RISARALDA
CONTRATISTA :	AGUA XXI INGENIERIA SAS
INTERVENTOR :	CONSORCIO SER-TEC IRRA 2023
IMPUTACIONES	PA-FIA-SGP Agua Potable y Saneamiento Básico CDR No 15740 del 28 de septiembre de 2023

VALOR CONTRATO:	$	241.367.700
VALOR ADICIÓN(ES):	N/A	
VALOR TOTAL:	$	241.367.700
VALOR ANTICIPO:	$	72.410.310
FECHA DE INICIACIÓN:	8/11/2023	
FECHA DE TERMINACION:	23/02/2024	
SUSPENSIÓN(ES):	-	
REINICIACIÓN(ES):	-	
PLAZO:	Tres meses y medio (3,5 meses)	
PRORROGA(S):	1 mes	
FECHA DE TERMINACIÓN No. 2	23/03/2024	

CUADRO RESUMEN CANTIDADES
No.(Parcial y/o Final)

ACTA PARCIAL N° 3 Y FINAL

VALOR ACTA:	**$**	**96.547.080**
FECHA:		7/05/2023

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO :	$	241.367.700
VALOR ADICION:	$	-
VALOR ACTAS ANTERIORES :	$ 144.820.620	
VALOR PRESENTE ACTA :	$ 96.547.080	
SALDO DEL CONTRATO SIN EJECUTAR:	$ -	
SUMAS IGUALES :	$ 241.367.700	$ 241.367.700

VALOR TOTAL A PAGAR DESPUES DE AMORTIZACIÓN: **$ 67.582.956**

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO (30%) :	$	72.410.310
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES:	$ 43.446.186	
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA:	$ 28.964.124	
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -	
SUMAS IGUALES :	$ 72.410.310	$ 72.410.310

Sesenta y siete millones quinientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y seis pesos m/cte.

Nombre: DIEGO LEON ALZATE OSPINA
AGUA XXI INGENIERIA SAS

CONSORCIO SER-TEC IRRA 2023
INTERVENTOR

AGUA XXI
INGENIERIA

Pereira, 23 de marzo de 2024

CMA-EAAR-04-2023-17

Señores
CONSORCIO SER-TEC IRRA 2023
Atención: Ing. Luis Ramiro Caicedo Flórez
Representante Legal
Dirección: Calle 20 No. 5-39 Oficina 402 Torre Profesionales – CC Novacentro
Correo: tecconingenieria@gmail.com
Ciudad

Ref.: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CMA-EAAR-04-2023, cuyo objeto es: "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA - MUNICIPIO DE QUINCHÍA"

ASUNTO: Entrega documentos requisitos para pago de la Tercer Acta Parcial y Acta final por 40%

Cordial Saludo,

Con la presente, se hace entrega de los documentos solicitados en el oficio CMA-EAAR-05-2023-008 para acta parcial N° 3 y acta Final.

Técnico:

Memoria digital (Memoria externa de 1 Tera) e impresa de los entregables N° 1 al N° 4, el cual contiene Capítulo 3. Estudios y diseños, Capítulo 3.3 Ingeniería de detalle, Capítulo 4. Presupuestos y Capítulo 5, Temas prediales y otros, Capítulo 1: Aspectos legales así:

Entregable N°1

Capítulo 3. Estudios y diseños.

1.	**MEMORIAS TÉCNICAS**	68 folios.
1.1.	**ANEXO A** Información Suministrada Por La ESP	23 folios.
1.2.	**ANEXO B** Estudio Topográfico	18 folios.

Calle 19 Nº 8 - 58, Oficina 801 Teléfono: 3450011 - 335 6957. Celular: 316 7431363
e-mail: aguaxxi@yahoo.com

1.2.1. ANEXO A Informe Topográfico	61 folios.
1.2.2. ANEXO B Planos	2 planos.
1.2.3. ANEXO C Matriculas profesionales	5 folios.

Capítulo 3.1.5 Estudios de diagnóstico hidráulico.

2. MEMORIAS TÉCNICAS	108 folios.
2.1. **ANEXO A** Calidad del agua	26 folios.
2.2. **ANEXO B** Simulación hidráulica acueducto	7 folios + digital.
2.3. **ANEXO C** Fichas accesorios acueducto	9 folios.
2.4. **ANEXO D** Fichas de inspección de cámaras ALC	57 folios.
2.5. **ANEXO E** Simulación hidráulica alcantarillado	digital.
2.6. **ANEXO F** Planos	18 planos.
2.7. **ANEXO G** Matriculas profesionales	7 folios.

Capítulo 3.1.5 Estudios complementarios.

3. MEMORIAS TÉCNICAS	58 folios.
3.1. **ANEXO A** Estación pluviométrica El Diamante	18 folios.
3.2. **ANEXO B** Modelo Hidrológico	digital.
3.3. **ANEXO C** Concesión de agua 2022	7 folios.
3.4. **ANEXO D** Estudio de vulnerabilidad 2022	39 folios + digital.
3.5. **ANEXO E** Matriculas profesionales	7 folios.
3.6. **ANEXO F** Planos	2 planos.

Capítulo 3.2 Análisis de alternativas.

4. MEMORIAS TÉCNICAS	67 folios.

Entregable N°2

Capítulo 3.3 Ingeniería de detalle.

Capítulo 3.3.1 ESTUDIOS DE DISEÑO DE SUELOS, ESTRUCTURALES, ELECTRICOS....

1. MEMORIAS TECNICAS	12 folios.
1.1 **ANEXO A INFORME DE GEOTECNIA.**	

Calle 19 N° 8 - 58, Oficina 801 Teléfono: 3450011 - 335 6957. Celular: 316 7431363
e-mail: aguaxxi@yahoo.com

1.1.1	INFORME DE GEOTECNIA UV	57 folios.
1.1.2	CALCULOS Y ENSAYOS LADERA PTAP	30 folios.
1.1.3	CALCULOS Y ENSAYOS PTAP	30 folios.
1.1.4	CALCULOS Y ENSAYOS VIADUCTO	30 folios.
1.1.5	CALCULOS Y ENSAYOS PTAR	25 folios.
1.1.6	CERTIFICADOS DE CALIBRACION DE EQUIPOS	9 folios.
1.1.7	RECOMENDACIONES PROCESO CONSTRUCTIVO CIMENT	9 folios.

1.2 ANEXO B MEMORIAS DE CALCULO ESTRUCTURAL.

1.2.1	OPTIMIZACION DE LA BOCATOMA	6 folios.
1.2.2	OPTIMIZACION DEL DESARENADOR	29 folios +digital.
1.2.3	DISEÑO VIADUCTO COLGANTE	51 folios + digital.
1.2.4	AMPLIACION PTAP	59 folios + digital.
1.2.4.1	ANEXO A Diseño de vigas y columnas	6 folios + digital.
1.2.4.2	ANEXO B Cimentación	11 folios.
1.2.4.3	ANEXO C Diseño de losa	16 folios.
1.2.4.4	ANEXO D Nomenclatura de elementos	6 folios.
1.2.4.5	ANEXO E Diseño del laboratorio	144 folios + digital.
1.2.4.6	ANEXO F Reforzamiento infraestructura PTAP	51 folios + digital.
1.2.4.7	ANEXO G Diseño tolva PTAP	35 folios + digital.
1.2.4.8	ANEXO H Lechos de secado PTAP	62 folios + digital.
1.2.4.9	ANEXO I Tanque y cámara de contacto de cloro	55 folios + digital.
1.2.4.10	ANEXO J Estación de macromedición	28 folios + digital.
1.2.4.11	ANEXO K Diseño PTAR	130 folios + digital.
1.2.4.12	ANEXO L Memorias estructurales muros	59 folios.
1.2.4.13	ANEXO M Memorias estructurales cabezal	43 folios + digital.
1.2.4.14	ANEXO N Cámaras de alcantarillado	36 folios + digital.

1.3 ANEXO C DISEÑOS ELECTRICOS Y ELECTROMECANICOS.

1.3.1	**MEMORIA TECNICA PTAP**	16 folios.
1.3.1.1	MEMORIAS DE CALCULO	27 folios.
1.3.1.2	CRITERIOS DE CONSTRUCCION	digital.
1.3.1.3	MEMORIAS VOZ Y DATOS	15 folios.
1.3.2	**MEMORIA TECNICA PTAR**	17 folios.

1.4 ANEXO D MATRICULAS PROFESIONALES 4 folios.

Calle 19 Nº 8 - 58, Oficina 801 Teléfono: 3450011 - 335 6957. Celular: 316 7431363
e-mail: aguaxxi@yahoo.com

Capítulo 3.3.2 Estudios hidráulicos.

1. MEMORIAS TECNICAS	186 folios.
1.1 **ANEXO A** MEMORIA DE SOCAVACION	10 folios.
1.2 **ANEXO B** REGISTRO DE CAUDALES	4 folios.
1.3 **ANEXO C** MATRICULAS PROFESIONALES	7 folios.
Capítulo 3.3.3 Estudio de modelaciones hidráulicas	digital.
Capítulo 3.3.4 Planos.	
1. Planos del sistema de acueducto	46 planos.
2. Planos del sistema de acueducto	38 planos.
Capítulo 3.3.5 Memorias y cantidades de obra.	
1. Cantidades de obra para el sistema de acueducto	128 folios.
2. Cantidades de obra para el sistema de alcantarillado	141 folios.
Capítulo 3.3.6 Especificaciones técnicas	218 folios.
Capítulo 3.3.7 Certificado de funcionabilidad	2 folios.
Capítulo 3.3.8 Manual de arranque y puesta en marcha.	
1. Manual de arranque y puesta en marcha de la PTAP	33 folios.
2. Manual de arranque y puesta en marcha de la PTAR	23 folios.
Capítulo 3.3.9 Certificación localización de canteras	20 folios.

Entregable N°3

Capítulo 3.3 Ingeniería de detalle.

Capítulo 3.3.12 CRONOGRAMAS DE OBRAS.

1. CRONOGRAMAS DE OBRAS DE ACUEDUCTO	21 folios.
2. CRONOGRAMAS DE OBRAS DE ALCANTARILLADO	23 folios.

Capítulo 4 PRESUPUESTOS.

Calle 19 N° 8 - 58, Oficina 801 Teléfono: 3450011 - 335 6957. Celular: 316 7431363
e-mail: aguaxxi@yahoo.com

1. ANEXOS AL PRESUPUESTO.
 - 1.1 Listado de precios acueducto — 97 folios.
 - 1.2 Listado de precios alcantarillado — 81 folios.
 - 1.2.1 Cotizaciones — 4 folios.
 - 1.3 Cálculo de costos directos AU acueducto — 6 folios.
 - 1.4 Cálculo de costos directos AU alcantarillado — 5 folios.
 - 1.5 Costos interventoría acueducto FM (Factor Mayoración) — 5 folios.
 - 1.6 Costos interventoría alcantarillado FM (Factor Mayoración) — 5 folios.
 - 1.7 Plan financiero de los proyectos de acueducto — 6 folios.
 - 1.8 Plan financiero de los proyectos de alcantarillado — 5 folios.
 - 1.9 Análisis de Precios Unitarios APUs de acueducto — 145 folios.
 - 1.10 Análisis de Precios Unitarios APUs de alcantarillado — 122 folios.

2. PRESUPUESTOS
 - 2.1 Presupuestos acueducto — 37 folios.
 - 2.2 Presupuestos alcantarillado — 52 folios.
 - 2.3 Documentación profesional — 4 folios.

CAPITULO 5 TEMAS PREDIALES Y OTROS

Capítulo 5.1 Plano predial con implantación del proyecto.

1. Planos de Acueducto — 7 Planos.
2. Planos de Alcantarillado — 10 Planos.

Capítulo 5.2 y 5.4 Fichas acueducto y estudio de títulos.

1. Fichas de identificación predial acueducto — 264 Folios.
2. Fichas de identificación predial alcantarillado — 539 Folios.

Capítulo 5.3 Certificación de predios y servidumbres.

1. Planos de Acueducto — 4 folios.

Capítulo 5.5 Autorización de paso obras lineales — 3 folios.

Capítulo 5.6 Certificación de vías — 2 folios.

Capítulo 5.7 Documentos profesional jurídico en gestión predial — 2 folios.

Calle 19 Nº 8 - 58, Oficina 801 Teléfono: 3450011 - 335 6957. Celular: 316 7431363
e-mail: aguaxxi@yahoo.com

Entregable N°4

Capítulo 1. Aspectos legales.

Capítulo 2. Fortalecimiento Institucional.

Capítulo 3.1.1 Formato resumen del proyecto.

Financiero:

1.1. Acta parcial de pago No. 3 y Final según formato entidad.
1.2. Certificado de paz y salvo parafiscales con los documentos del contador (Cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y Certificado junta de contadores vigente).
1.3. Seguridad social del personal profesional y administrativo del contrato (planillas pago de seguridad social No. 69722290.
1.4. Certificado bancario
1.5. Resolución de facturación – DIAN vigente No 18764049483282.
1.6. Factura AX 84.

Documentos para liquidación:

1.7. Copia Acta de Recibo
1.8. Copia de contrato
1.9. Paz y Salvo Juzgados laborales
1.10. Paz y Salvo Comfamiliar
1.11. Pólizas actualizadas (Correo por parte de aseguradora indicando que no requiere actualización.
1.12. Copia de seguridad Social de todo el contrato.
1.13. Certificado de paz y salvo de parafiscales
1.14. Documentos CC, TP y certificado vigencia contadora.

Atentamente,

DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA
Representante Legal
AGUA XXI INGENIERIA S.A.S.

Calle 19 Nº 8 - 58, Oficina 801 Teléfono: 3450011 - 335 6957. Celular: 316 7431363
e-mail: aguaxxi@yahoo.com

AGUA XXI INGENIERIA SAS

NIT 900458735-6

aguaxxi@yahoo.com

Cl 19 8 58 of 801, Pereira, Risaralda, Colombia

+57 3173788208

Responsable de IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. AX84

Cliente	EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA SA ESP
Nit	900259215
Dirección	Carrera 7 #23-60 piso edificio risaralda , Pereira, Risaralda, Colombia
Telefono	+57 6063401152
Correo	aguasyaseoderisaralda@dataico-recepcion.com; tecnica@eaar.gov.co

Fecha de expedición

2024-05-07

Fecha de vencimiento

2024-05-07

No	ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	% retención	% descuento	IVA	Total
1	01	consultoria Consultoria: Acta No. 3 y final Contrato de Consultoría No. CMA-EAAR-04-2023	unidad	$81,132,000.00	1	0.00%	0.00%	$15,415,080.00	$96,547,080.00

Total items : 1

ReteIVA	
$0.00	
ReteICA	
$0.00	
Subtotal	$81,132,000.00
Descuento detalle (-)	$0.00
Descuentos globales (-)	$0.00
Subtotal base gravable	$81,132,000.00
INC (+)	$0.00
IVA (+)	$15,415,080.00
Retención en la Fuente (-)	$0.00
Total	$96,547,080.00

Valor operación : noventa y seis millones quinientos cuarenta y siete mil ochenta COP

Moneda	COP
Fecha y hora de generación	2024-05-07T13:54:12-05:00
Fecha y hora de expedición	2024-05-07T13:54:06.183879-05:00
Tipo de factura	Factura de venta nacional
Tipo de pago	Contado
Método de pago	Acuerdo mutuo
Tipo de operación	Estándar

CUFE c146902494a8426c2e4b2323e1420751d56bdc78279c1b5dd3c5ff22153b0b69932f7e6f0562996695b0346348ca7215

Firma digital:

p1Uu2vvuEJcPhkeuPqUa5nQBSXygN+cSJ6XI8khmFQCJ9WW3dpK3EhQhbj/qYQEp
WDzvx6EWJTFODAlp2VXd7NXAEh0A+OFsEeS8kpBwbDjm08pCgR7RiVomXdAr4pYy
JpM/WLNvdVAPtLjZNNjbUrncDqladK26Xw396GdgGerL3Als8zEg+HogjwGgoPuY
UYI71oDmH+mf6jX1WHGgYTqhxZSchxkZY0//m7POApbMm5RijDE8TGTdSXUgOkZw
aZKI8FLn45X4ImWi3gFu5dafaD0ajomIW2xRjghxqs+NHUQc9EYIYv8c0Z1Gnpe/
Dnif7Zsopos5aQFKXmwa0Q==

Comentarios

Términos y condiciones

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Proveedor tecnológico: Cadena S.A. - NIT 899930534. Software: Finppi - NIT 901441896.

ACREDITACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Pereira, 23 de marzo de 2024

Señores
COLOMBIA PRODUCTIVA

Yo Diego León Álzate Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No 14.977.240. En calidad de Representante Legal de Agua XXI Ingeniería SAS con Nit. 900.458.735-6, manifiesto bajo la gravedad del juramento que ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Firma		
Nombre:	Diego León Álzate Ospina	Martha Liliana Guevara Gallego
CC No	14.977.240	42.096.671
Cargo	Representante Legal	Contadora
Tarjeta Profesional	7620204345 VLL	50571-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z10E66FAB19A6003

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

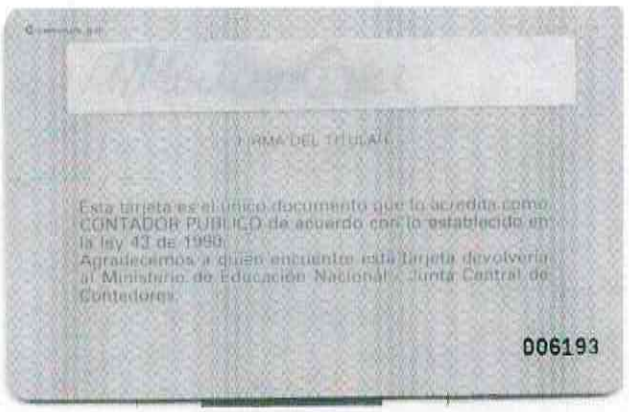
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA LILIANA GUEVARA GALLEGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42096671 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 50571-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
50571-T
MARTHA LILIANA
GUEVARA GALLEGO
C.C. 42096671
RESOLUCION INSCRIPCION 138
FECHA 12/12/96
UNIVERSIDAD LIBRE
Presidente
00057187


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.
006193

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.096.671

GUEVARA GALLEGO
APELLIDOS

MARTHA LILIANA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1969

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

25-NOV-1988 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2400100-00159178-F-0042096671-20080612 0012447670A 2 4530007073

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-08, 10:09:30 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 69722290

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024

PAGADO 08/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AGUA XXI INGENIERIA SAS		
Documento	NI900458735	**Dirección**	CL 19 #8 - 58 OFICINA 801
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3356957
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA
Representante Legal	ALZATE OSPINA DIEGO LEON	**Identificación**	CC 14977240
Total Afiliados	15	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10098834	DIEGO LEON ALZATE PELAEZ	01	00														X			0	8	8	8	8	(230301) PROTECCION	$ 1.373.334	$ 219.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.373.334	$ 55.000			$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.373.334	$ 55.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.800
CC 10098834	DIEGO LEON ALZATE PELAEZ	01	03																	0	22	22	22	22	(230301) PROTECCION	$ 3.776.667	$ 604.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.776.667	$ 151.100	2,436	$ 3.776.667	$ 92.000	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 3.776.667	$ 151.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 958.500
CC 1004736117	LUISA FERNANDA LADINO RIOS	01	00														X			0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 362.612	$ 58.100	(EPS010) EPS SURA	$ 362.612	$ 14.500			$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 362.612	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.300
CC 1004736117	LUISA FERNANDA LADINO RIOS	01	03																	0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 997.182	$ 159.900	(EPS010) EPS SURA	$ 997.182	$ 39.900	2,436	$ 997.182	$ 24.300	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 997.182	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 253.700
CC 1004790047	YILIMAN ESCOBAR HOYOS	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 130.000	$ 20.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 130.000	$ 5.200	0,560	$ 130.000	$ 3.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 135.417	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.600
CC 10135736	FIGOBERTO TABARES LONDOÑO	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(335-14) COLPENSIONES	$ 130.000	$ 20.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 130.000	$ 5.200	0,560	$ 130.000	$ 3.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 135.417	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.600
CC 1073324647	ANGELA TERESA CHICA CATAÑO	01	00														X			0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 626.329	$ 100.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 626.329	$ 25.100	0,000	$ 626.329	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 626.329	$ 25.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.500
CC 1073324647	ANGELA TERESA CHICA CATAÑO	01	02																	0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.722.405	$ 275.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.722.405	$ 68.900	2,436	$ 1.722.405	$ 42.000	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.722.405	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.400
CC 1088837083	DAVID FELIPE LADINO RIOS	01	00														X			0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 362.612	$ 58.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 362.612	$ 14.500	0,000	$ 362.612	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 362.612	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.300
CC 1088837083	DAVID FELIPE LADINO RIOS	01	03																	0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 997.182	$ 159.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 997.182	$ 39.900	2,436	$ 997.182	$ 24.300	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 997.182	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 253.700
CC 1088288373	ALEXANDER NIETO LOAIZA	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 130.000	$ 20.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 130.000	$ 5.200	0,560	$ 130.000	$ 3.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 135.417	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.600
CC 1112931617	ESTEFANY PELAEZ MARIN	01	00														X			0	8	8	8	8	(335-14) COLPENSIONES	$ 560.400	$ 89.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 560.400	$ 22.500	0,000	$ 560.400	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 560.400	$ 22.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 134.700
CC 1112931617	ESTEFANY PELAEZ MARIN	01	03																	0	22	22	22	22	(335-14) COLPENSIONES	$ 1.541.099	$ 246.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.541.099	$ 61.700	0,522	$ 1.541.099	$ 8.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.541.099	$ 61.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 378.100
CC 1112934869	JHONATAN JAVIER ANGULO POSADA	01	00														X			0	8	8	8	8	(230301) PROTECCION	$ 626.329	$ 100.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 626.329	$ 25.100	0,000	$ 626.329	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 626.329	$ 25.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.500
CC 1112934869	JHONATAN JAVIER ANGULO POSADA	01	02																	0	22	22	22	22	(230301) PROTECCION	$ 1.722.405	$ 275.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.722.405	$ 68.900	2,436	$ 1.722.405	$ 42.000	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.722.405	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.400
CC 1116571214	LUISA FERNANDA ARIAS OSSA	12	00																	0	3	30	0	0	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 182.500	0,000	$ 0	$ 0	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.500
CC 14977240	DIEGO LEON ALZATE OSPINA	01	01																	0	0	30	30	30	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.276.400	$ 131.200	2,436	$ 3.276.400	$ 79.800	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 3.276.400	$ 131.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.300
CC 42114428	PAULA ANDREA ALZATE PELAEZ	01	00														X			0	8	8	8	8	(335-14) COLPENSIONES	$ 2.666.667	$ 453.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.666.667	$ 106.700	0,000	$ 2.666.667	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 2.666.667	$ 106.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 666.900
CC 42114428	PAULA ANDREA ALZATE PELAEZ	01	00																	0	22	22	22	22	(335-14) COLPENSIONES	$ 7.333.334	$ 1.246.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 7.333.334	$ 293.400	2,436	$ 7.333.334	$ 178.700	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 7.333.334	$ 293.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.012.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 08/04/2024 **Empresa NI900458735 AGUA XXI INGENIERIA SAS** **Planilla Nro: 69722290** **Periodo Cotización: marzo de 2024** **Periodo Servicio: abril de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 4514503	CAMILO ORTENCIO MACHADO CORDOBA	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 43.334	$ 7.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 43.334	$ 1.906	6,960	$ 43.334	$ 3.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 231.112	$ 8.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.206
CC 5455849	FERNANDO PINEDA ARBOLEDA	01	01	X							X									0	0	23	23	23	(NIN AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 996.667	$ 39.900	2,438	$ 996.667	$ 24.300	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 2.665.417	$ 106.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.900
CC 5561681	MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA BASTO	01	00														X			0	8	8	8	8	(231001) COLFONDOS	$ 1.126.799	$ 175.450	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.126.799	$ 44.900	0,008	$ 1.126.799	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.126.799	$ 44.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 269.200
CC 5561681	MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA BASTO	01	00																	0	22	22	22	22	(231001) COLFONDOS	$ 3.082.198	$ 493.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.082.198	$ 123.300	2,438	$ 3.082.198	$ 75.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 3.082.198	$ 123.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 814.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 29.304.888	$ 34.879.955	$ 33.579.955	$ 35.452.734	$ 4.789.900	$ 1.506.600	$ 621.100	$ 1.419.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.336.900	$ 0	$ 8.336.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-03-26, 10:14:30 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1062466137

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810440399

PAGADO 26/03/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ERICA ZAPATA MEJIA		
Documento	CC1098307527	**Dirección**	KM 5 CERRITOS TANGARA T 1 AP 608
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3187947358
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	INT	INT P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CON	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación
CC 1098307527	ERICA ZAPATA MEJIA	57	00																	0	30	30	30	0	(232)(1) PROTECCION	$ 2.599.999	$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.599.999	$ 325.000	0,522	$ 2.599.999	$ 13.600	(SIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.599.999	$ 2.599.999	$ 2.599.999	$ 0	$ 416.000	$ 325.000	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 754.600	$ 0	$ 754.600

Erica Zapata Mejia
C.C. 1098307527.

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 8540577 - Medellín: 604 5148589 - Bucaramanga: 607 6436000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402682 - Barranquilla: 605 3616850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

AGUA XXI INGENIERIA SAS Identificado con NI 9004587356

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PEREIRA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24097829225
Fecha de apertura:	1 de Noviembre de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 2 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en la Oficina 0511 PEREIRA de la ciudad de PEREIRA, el día Lunes, 08 de Abril de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764049483282

(415)7707212489984(8020) 001876404948328 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900458735	6				

11. Razón social
AGUA XXI INGENIERIA SAS

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira — Cód. 16

24. Dirección
CL 19 8 58 OF 801

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Risaralda	Pereira

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-05-25 / 11:48:41 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: ALZATE OSPINA DIEGO LEON
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 14977240 — 1004. DV: 5
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: AGUA XXI INGENIERIA SAS

997. Fecha formalización: 2023-05-25 11:48:41

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764049483282

(415)7707212489984(8020) 001876404948328 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900458735	6				

11. Razón social
AGUA XXI INGENIERIA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	AGUA XXI INGENIERIA SAS CL 19 8 58 OF 801	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	AX	51	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764049483282

(415)7707212489984(8020) 001876404948328 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900458735	6				

11. Razón social
AGUA XXI INGENIERIA SAS

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

Cód. 16

24. Dirección
CL 19 8 58 OF 801

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Risaralda	Pereira

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-05-25 / 11:48:41 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALZATE OSPINA DIEGO LEON
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 14977240 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización AGUA XXI INGENIERIA SAS

997. Fecha formalización 2023-05-25/11:48:41

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764049483282

(415)7707212489984(8020) 001876404948328 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900458735	6				

11. Razón social
AGUA XXI INGENIERIA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	AGUA XXI INGENIERIA SAS CL 19 8 58 OF 801	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	AX	51	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5472992
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(19/10/2023 4:32:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CMA-EAAR-04-2023
Objeto del contrato	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA - MUNICIPIO DE QUINCHÍA
Tipo de Contrato	Consultoría
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	105 Días
Fecha de inicio de contrato	22 horas para terminar *(23/10/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

AGUA XXI INGENIERIA SAS

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 900468735

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
AGUA XXI INGENIERIA SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *DIEGO LEON ALZATE OSPINA* *Fecha de aprobación:* *20/10/2023 11:00:02 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA* *Fecha de aprobación:* *23/10/2023 11:14:24 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5472992_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☑Si ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	-

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No	

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Si ☐No				
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Si ☑No				
Seriedad de la oferta	☑Si ☐No				
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑Si ☐No				
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
	☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(23/10/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(23/10/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Pago de salarios				
☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido (23/10/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Calidad del servicio				
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido (23/10/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	22/12/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Si ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 20 horas de tiempo transcurrido (23/10/2023 5:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Fecha de entrega de garantías:** 2 horas de tiempo transcurrido (24/10/2023 11:25:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12767460	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	181.025.775,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	22/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.12738649	Seriedad de la oferta	-	24.137.186,50 COP	-	11/01/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5472992
Proveedor AGUA XXI INGENIERIA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 7 # 23-60 PISO 5
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección CARRERA 7 # 23-60 PISO 5
Código postal 660002

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 7 # 23-60 piso 5 edificio risaralda	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCCNTR.5472992

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado: 241.371.865,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 241.367.700,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	81101500	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA MUNICIPIO DE QUINCHÍA **Comentarios proveedor:** Valor total	1,00	UN	241.371.865,00	241.367.700,00	241.371.865,00	241.367.700,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CDR-FIA 15740.pdf	CDR-FIA 15740.pdf	(detalle)
Resolucion de Adjudicacion N° 104 .pdf	Resolucion de Adjudicacion N° 104 .pdf	(detalle)
ojo ok...CONSULTORIA IRRA CLAUSULADO (1).pdf	ojo ok...CONSULTORIA IRRA CLAUSULADO (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR ALEXIS SANABI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80772644	Guardar y notificar
Supervisor	OSCAR ALEXIS SANABI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80772644	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	OSCAR ALEXIS SANABI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80772644	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA	1 día de tiempo transcurrido (23/10/2023 11:14:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
Supervisor	OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA	1 día de tiempo transcurrido (23/10/2023 11:14:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
Ordenador del pago	OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA	1 día de tiempo transcurrido (23/10/2023 11:14:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especio, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	241.367.700
Total	241.367.700

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerdo que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	CDR15740	CDP	No validado	241.371.865 COP	241.371.865 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 241.371.865 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 241.371.865 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	CDR15740	Presupuestal (CDP)	-	No validado	241.367.700 COP	241.367.700 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 241.367.700 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 241.367.700 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

PEREIRA – RISARALDA

Abril veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024)

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE CONSTAR:

Que revisadas las bases de datos del Despacho y el sistema de consulta "*Siglo XXI*" a la fecha no cursa Proceso Ordinario o Ejecutivo Laboral en contra de la razón social **AGUA XXI INGENIERÍA SAS** identificado con NIT 900458735-6 representada legalmente por DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA con Cédula de Ciudadanía 14977240 con relación al contrato No. CMA-EAAR-04 de 2023 suscrito con EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA SA ESP, y que tuvo por objeto:

"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA - MUNICIPIO DE QUINCHÍA"

La anterior se expide a petición escrita del interesado.

Firmado Por:
Francelina Ibarra Velez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08e66c7e11b662ae59c7a5245ef8e203d50e1e97020ebd0fbea8a33025c1ce70**
Documento generado en 30/04/2024 08:26:57 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
PEREIRA RISARALDA
Palacio de Justicia Torre A, oficina 309.
Correo electrónico lcto02per@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA RISARALDA,

HACE CONSTAR

Que revisado el sistema de Consulta de Procesos Nacional Unificado dispuesto por la administración para ubicar los procesos judiciales que allí se encuentren registrados; se pudo constatar que en esta instancia judicial no se tramita demanda laboral en contra de **AGUA XXI INGENIRIA S.A.S.** Nit.: **900-458.735-6** representado legalmente por el señor **DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.977.240.

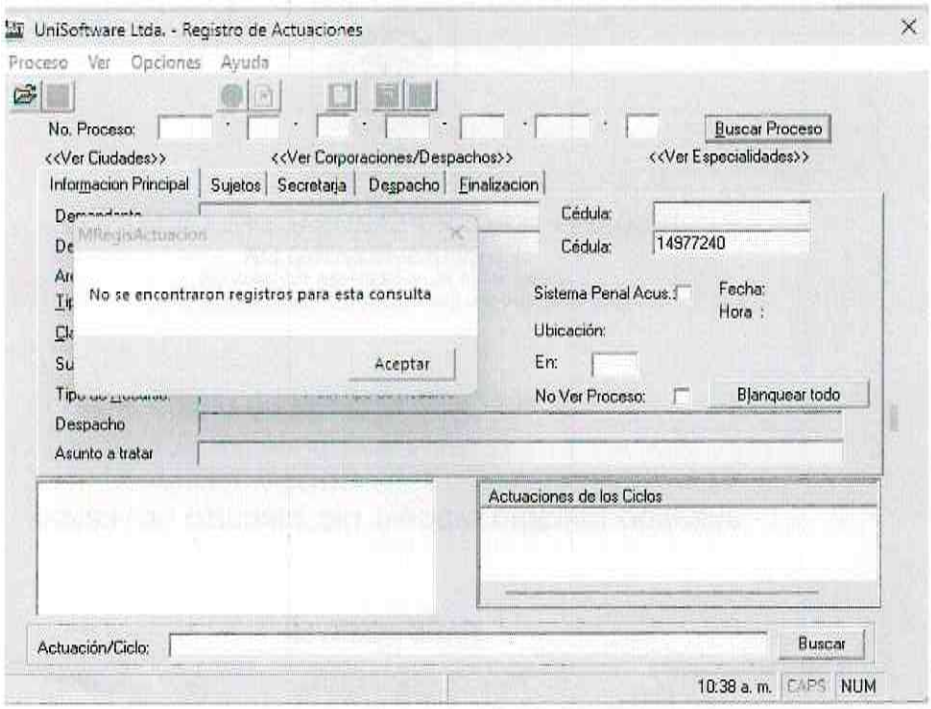
Lo anterior con ocasión del contrato de obra Nro. **CMA-EAAR-04-2023**

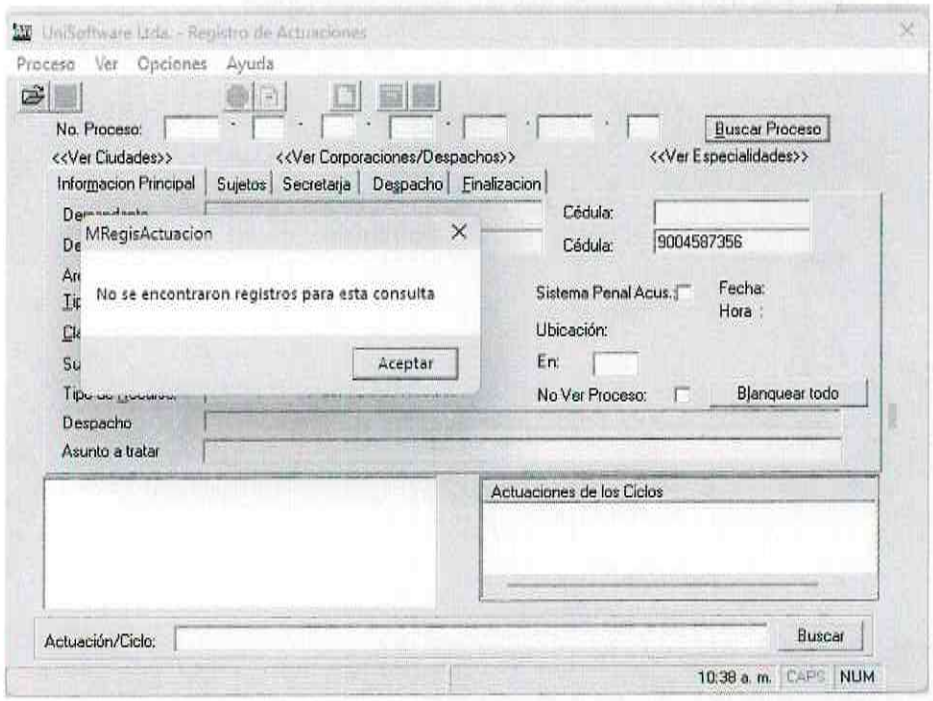
CONTRATO: "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA – MUNICIPIO DE QUINCHÍA.".

Suscrito con: AGUAS Y ASEO DE RISARALDA

El presente se expide hoy, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

LEIDY JOHANA ARANGO VELEZ
Secretaria.


UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones
Proceso Ver Opciones Ayuda
No. Proceso:
Buscar Proceso
<<Ver Ciudades>>
<<Ver Corporaciones/Despachos>>
<<Ver Especialidades>>
Informacion Principal
Sujetos
Secretaria
Despacho
Finalizacion
Cédula:
Cédula:
14977240
MRegisActuacion
No se encontraron registros para esta consulta
Aceptar
Sistema Penal Acus.:
Fecha:
Hora :
Ubicación:
En:
No Ver Proceso:
Blanquear todo
Despacho
Asunto a tratar
Actuaciones de los Ciclos
Actuación/Ciclo:
Buscar
10:38 a. m.
CAPS
NUM


UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones
Proceso Ver Opciones Ayuda
No. Proceso:
Buscar Proceso
<<Ver Ciudades>>
<<Ver Corporaciones/Despachos>>
<<Ver Especialidades>>
Informacion Principal
Sujetos
Secretaria
Despacho
Finalizacion
Cédula:
Cédula:
9004587356
MRegisActuacion
No se encontraron registros para esta consulta
Aceptar
Sistema Penal Acus.:
Fecha:
Hora :
Ubicación:
En:
No Ver Proceso:
Blanquear todo
Despacho
Asunto a tratar
Actuaciones de los Ciclos
Actuación/Ciclo:
Buscar
10:38 a. m.
CAPS
NUM

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PEREIRA-RISARALDA
Calles 38-39 No. 5-38 Pereira Tel: 3498155
Correo Electrónico lcto03per@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos -siglo XXI, no se encontró demanda laboral en contra de: DIEGO LEON ALZATE OSPINA, con cédula 14.977.240 y la empresa, AGUA XXI INGENIERIA S.A.S., CON RUT 900458735-6.

Se anexa pantallazos de las consultas realizadas

La presente constancia se expide por solicitud verbal del interesado, se firma hoy tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

LEONARDO CORTÉS PÉREZ
Secretario

nhm

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

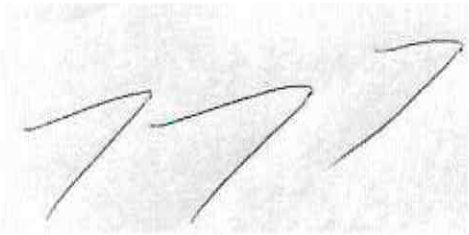
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

H A C E C O N S T A R

Que en este Estrado Judicial no se tramita demanda laboral ordinaria o ejecutiva en contra de la empresa AGUA XXI INGENIERÍA SAS con Nit. 900.458.735-6, representada legalmente por Diego León Alzate Ospina, respecto del contrato de prestación de servicios No. 089 de 2023; cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS IMPERCEPTIBLES DE LAS REDES DE ACUEDUCTOS DE SERVICIUDAD E.S.P.*", suscrito con EMPRESA SERVICIUDAD.

La presente se expide dos de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,



JOSÉ LUIS JARAMILLO BOTERO
Secretario

Re: Certificado de paz y salvo de pequeñas causas y juzgado 5

De: Juzgado 05 Laboral Circuito - Risaralda - Pereira (lcto05per@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para: aguaxxiadmo@yahoo.com

Fecha: lunes, 29 de abril de 2024, 04:13 p. m. GMT-5

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
PEREIRA – RISARALDA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

HACE CONSTAR

Que revisado el libro radicador del Despacho y el sistema justicia Siglo XXI a la fecha no cursa proceso ordinario o ejecutivo laboral en contra de la empresa **AGUA XXI INGENIERIA S.A.S.** con Nit: 900.458.735-6, representada legalmente por el señor **DIEGO LEÓN ALZATE OSPINA**, identificado con C.C. **14.977.240**, respecto del Contrato de Consultoría N° **CMA-EAAR-04-2023**, suscrito con la **EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P.**, cuyo objeto era "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA - MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

La anterior se expide a solicitud del interesado, el 29 de abril de 2024.

JULIA ANDREA BENAVIDES TOVAR
Secretaria

Cordialmente,

Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira
Calle 39 y 40 No. 5-38 Piso 2
Teléfono (606) 3169011 ext. 1181
E-mail: lcto05per@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
PEREIRA – RISARALDA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

HACE CONSTAR

Que revisado el libro radicador del Despacho y el sistema justicia Siglo XXI a la fecha no cursa proceso ordinario o ejecutivo laboral en contra de la empresa **AGUA XXI INGENIERIA S.A.S.** con Nit: 900.458.735-6, representada legalmente por el señor **DIEGO LEÓN ALZATE OSPINA**, identificado con C.C. **14.977.240**, respecto del Contrato de Consultoría N° **CMA-EAAR-04-2023**, suscrito con la **EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P.**, cuyo objeto era "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA - MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

La anterior se expide a solicitud del interesado, el 30 de abril de 2024.

JULIA ANDREA BENAVIDES TOVAR
Secretaria

Firmado Por:
Julia Andrea Benavides Tovar
Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5b595988a91b4dc40825678e4dc362bdf857f39512d0df0f3797acb8606e73d**

Documento generado en 30/04/2024 10:37:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Comfamiliar RISARALDA

CERTIFICA QUE:

Desde: 08 de noviembre 2023

Hasta: 23 de febrero 2024

AGUA XXI INGENIERIA S.A.S - CONTRATO DE CONSULTORÍA # CMA- EAAR- 04-2023 REALIZADO CON LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA

Nit 900458735 - 6 **Suc** 0

Ha pagado aportes por valor de : *UN MILLON CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

Distribuidos de la siguiente forma:

	CAJA	TOTAL
	1160870	1160870
TOTALES	**1160870**	**1160870**

Válido para liquidación de contrato

Esta certificación, hace referencia a los montos y periodos registrados en la base de datos de Comfamiliar Risaralda a la fecha, no obstante hacerle entrega del mismo, no exime al empleador de ser requerido por algún Ente regulador o de control, que en su gestión puede determinar el pago de algún ajuste a nuestro favor o del Sistema de Subsidio Familiar, y se expide sin perjuicio de las acciones y competencias de determinación y cobro de aportes por parte de la UGPP.
Este certificado no es válido para efectos de afiliación a otra caja de compensación familiar.

Pereira : mayo 03, 2024

Este paz y salvo se entrega a través de forma electrónica, deberá contener el código QR para su válidez

Xiomara Abate

FIRMA, Certificado Originalidad

Para los efectos del Art.5o. De la ley 58/63; Art.3o de la ley 56/73, Art. 55 del D.L. 2053/74 Arts. 61 y 62 D.R. 187/75, ley 21/82 Y ley 7/79

Re: Actualización de póliza Contrato CMA-EAAR-04-2023 - IRRA

De: Claudia Urrea (segurosconclaudia@gmail.com)

Para: aguaxxi@yahoo.com

Fecha: lunes, 6 de mayo de 2024, 10:45 a. m. GMT-5

Buen día

nos indican lo siguiente de la compañia:

el objeto de este es interventoria, por lo tanto no tiene garantias que requieran ser actualizadas con ocasión de la fecha.

> El vie, 3 may 2024 a las 8:49, Agua XXI Ingenieria (<aguaxxi@yahoo.com>) escribió:
>
> > Claudia buenos días,
> >
> > Adjunto acta de recibo para trámite de actualización de pólizas.
> >
> > Estefany Peláez M
> > Asistente Administrativa
> > 3104588197 - 3450011
> > AGUA XXI INGENIERIA SAS

Fwd: SOLICITUD ANEXO CMA-EAAR-04-2023 - IRRA

De: Claudia Urrea (segurosconclaudia@gmail.com)

Para: aguaxxiadmo@yahoo.com; aguaxxi@yahoo.com

Fecha: lunes, 6 de mayo de 2024, 10:55 a. m. GMT-5

pti

--------- Forwarded message --------
De: **AMPM SIEMPRE SEGUROS** <gerencia@ampm.com.co>
Date: lun, 6 may 2024 a las 10:53
Subject: Re: SOLICITUD ANEXO CMA-EAAR-04-2023 - IRRA
To: Claudia Urrea <segurosconclaudia@gmail.com>

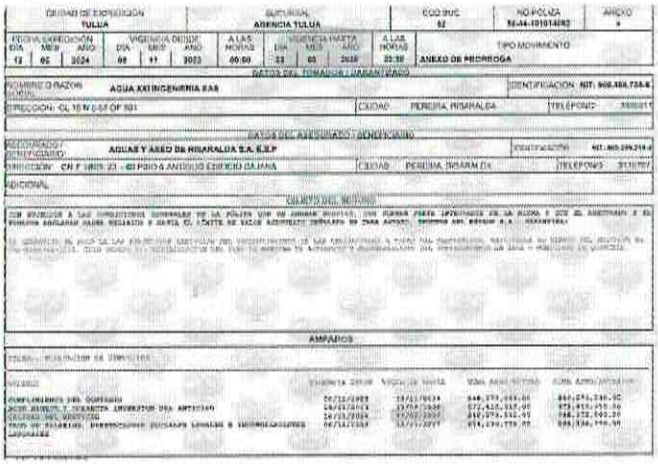
El 2024-05-03 08:56, Claudia Urrea escribió:

> Buen día
>
> nos podrían ayudar por favor con anexo a PÓLIZA 52-44-101014082
> gracias
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Agua XXI Ingenieria** <aguaxxi@yahoo.com>
> Date: vie, 3 may 2024 a las 8:49
> Subject: Actualización de póliza Contrato CMA-EAAR-04-2023 - IRRA
> To: Claudia Asesora De Seguros <segurosconclaudia@gmail.com>
>
> Claudia buenos días,
>
> Adjunto acta de recibo para trámite de actualización de pólizas.

Cordial saludo,

Atendiendo a su solitud, me permtio informar que el objeto del contrato a razón de la poliza 52-44-101014082 es un contrato de consultoria, por ende, carece de garantias que requieran de actualización conforme a la fecha del acta de recibo en mención.

Por otra parte, confome al acta de recibo de la consultoria, esta se dio por terminada el dia 23/marzo/2024 y la poliza tiene vigencia hasta el dia 23/marzo/2029.



CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-44-101014082	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	05	2024	00	01	2023	00:00	23	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	AGUA XXI INGENIERIA SAS	IDENTIFICACION	NIT: 900.466.734-6		
DIRECCION	CL 15 N 2-58 OF 501	CIUDAD	PEREIRA RISARALDA	TELEFONO	3206017

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P	IDENTIFICACION	NIT: 900.299.219-0		
DIRECCION	CR 7 NRO 23 - 60 PISO 4 ANTIGUO EDIFICIO CAJANA	CIUDAD	PEREIRA RISARALDA	TELEFONO	3135757

ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE NO SUFRAN MODIFICACIONES QUE PUEDAN AFECTAR LOS DERECHOS DE LA ALDEA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO A SANTA EL TANTE DE ESTE ASEGURADO CUBIERTO DE TRES AÑOS, DESDE LAS DOCE A.M. MEDIANTE

AMPAROS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR APROBADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2023	23/11/2024	$48,279,000.00	$48,279,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/12/2023	23/09/2026	$72,418,500.00	$72,418,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/12/2023	23/03/2029	$48,279,000.00	$48,279,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2023	23/11/2027	$24,139,500.00	$24,139,500.00

Quedo atenta a cualquier inquietud y/o solicitud.

--



En todo momento, Siempre Seguros.

Ana Milena Peña Moreno
Consultora en Riesgos

Cra 27 No 31-36 B/ Salesian
Tuluá - Valle del Cauca, Colomb
317 516 5693 (602) 224 8

www.ampmseguros.c

ACTA DE RECIBO.pdf
6.6MB

En el municipio de Pereira a los 25 días del mes de marzo de 2024, en la Empresa de Aguas y aseo de Risaralda, se reunieron el ingeniero **LUIS RAMIRO CAICEDO FLÓREZ** identificado con cédula de ciudadanía 18.609.005 representante legal del **CONSORCIO SER-TEC IRRA 2023**, identificado con NIT: 901.767.906 en calidad de Interventor y el ingeniero **DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA** identificado con cedula de ciudadanía 14.977.240, representante legal de **AGUA XXI INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit. 900.458.735 en calidad de contratista, con el objeto de realizar la presente acta el recibo del Contrato de consultoría **CMA-EAAR-04-2023**, conforme a lo siguiente:

OBJETO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA MUNICIPIO DE QUINCHÍA
CONTRATANTE	La Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	AGUA XXI INGENIERIA S.A.S.
NIT CONTRATISTA	900.458.735
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	14.977.240
IMPUTACIONES	PA-FIA-SGP Agua Potable y Saneamiento Básico CDR No 15740 del 28 de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL	Tres meses y medio (3.5 meses)
FECHA DE INICIACIÓN	08/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/02/2024
PRORROGA	Treinta (30) días
FECHA DE TERMINACIÓN 2	23/03/2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 241.367.700
ANTICIPO	$ 72.410.310
	ANTICIPO Aguas y Aseo de Risaralda, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de esta consultoría, mediante un anticipo del treinta (30%) pagado al momento de suscribir el acta de inicio; el saldo restante mediante presentación de actas parciales acorde a la entrega de productos conforme a la normatividad vigente y cumpliendo con los alcances del contrato así:

FORMA DE PAGO

PRIMER PAGO

Corresponde al **TREINTA POR CIENTO (30%)**, bajo la entrega y concepto de aprobación por parte de interventoría al supervisor de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3	**Capítulo 3: Estudios y diseños**
3.1	Diagnóstico
3.1.2	Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto.
3.1.3	Proyección de la población.
3.1.4	Estudio topográfico con sus correspondientes memorias.
3.1.5	Estudios de diagnóstico hidráulico, catastros de red existente, calidad de las aguas y procesos de tratamiento existentes.
3.1.6	Estudios de diagnósticos hidrológicos, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, aprobados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
3.2	Análisis de Alternativas
3.2.1	Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.).

SEGUNDO PAGO

Corresponde al **TREINTA POR CIENTO (30%),** bajo la entrega y concepto de aprobación por parte de interventoría al supervisor de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3.3	**Ingeniería de detalle**
3.3.1	Estudios de diseño, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, aprobados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.

3.3.2	Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.
3.3.3	Estudios de modelación hidráulica sobre red proyectada, y procesos de tratamiento proyectados.
3.3.4	Planos
3.3.5	Memorias de cantidades de obra detalladas por componente.
3.3.6	Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto.
3.3.7	Certificación de funcionalidad e integralidad.
3.3.8	Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento).
3.3.9	Certificación de localización de canteras o fuentes de Materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros.
3.3.10	Certificado de disponibilidad de servicios públicos.
3.3.11	Certificación de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio cuando aplique.

TERCER PAGO

Corresponde al **VEINTE POR CIENTO (20%),** bajo la entrega y concepto de aprobación por parte de interventoría al supervisor de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3	**Capítulo 3: Estudios y diseños**
3.3	Ingeniería de detalle
3.3.12	Cronograma de obra.
4	**Capítulo 4: Presupuesto**
4.1	Presupuesto aprobado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación,

	indicando la fecha de su elaboración.
4.1	**Anexos al presupuesto**
4.1.1	Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra.
4.1.2	Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AU.perfil
4.1.3	Estimación de costos de cruce de vías, si aplica.
4.1.4	Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica.
4.1.6	Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador.
4.1.8	Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión
4.1.9	Análisis de precios unitarios APU; es conveniente que estos análisis de precios unitarios se encuentren integrados dentro del archivo de presupuesto.
5	**Capítulo 5: Temas prediales y otros**
5.1	Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC.
5.2	Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.
5.3	Certificación de predios y servidumbres.
5.4	Documento que acredite la anotación en el folio de matrícula inmobiliaria de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil.
5.5	Autorización de paso para obras lineales.
5.6	Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría

	(Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no.

CUARTO PAGO (FINAL)

Corresponde al **VEINTE POR CIENTO (20%),** bajo la entrega y aprobación por parte de la Supervisión de todos los componentes previamente presentados por la Consultoría y avalados por la Interventoría.

No.	ENTREGABLE
0	Capítulo 0: Carta de presentación
0.1	Carta de presentación firmada por representante legal de la entidad solicitante o quien haga sus veces.
1	**Capítulo 1: Aspectos legales**
1.1	Fichas MGA y EBI.
1.2	Certificación de permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica; Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar.
1.3	Permisos ambientales según corresponda: Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental.
1.4	Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.
2	Capítulo 2: Fortalecimiento institucional
2.1	Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos, completamente diligenciado y firmado por los responsables (Formato 3 de la Resolución 661 de 2019).
2.2	Esquema organizacional.
2.3	Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP - PDA

2.4	Paz y salvo por concepto de subsidios en favor del prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio.
3	Capítulo 3: Estudios y diseños
3.1	Diagnóstico
3.1.1	Formato resumen del proyecto.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 241.367.700
Valor Adición		$ -
Valor total de actas pagadas	$ 144.820.620	
Saldo del Contrato liquidación	$ 96.547.080	
SUMAS IGUALES	**$ 241.367.700**	**$ 241.367.700**

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor anticipo		$ 72.410.310
Valor total amortizado actas pagadas	$ 43.446.186	
Saldo del anticipo por amortizar liquidación	$ 28.964.124	
SUMAS IGUALES	**$ 72.410.310**	**$ 72.410.310**

4. PÓLIZAS

Se relaciona el estado actual de las vigencias de los amparos.

Compañía	Riesgo	Póliza No.	Valor Asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	52-44-1010-14082	$ 48.273.540	08/11/2023	23/11/2024
ASEGURADORA SOLIDARIA	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	52-44-1010-14082	$ 72.410.310	08/11/2023	23/09/2024
ASEGURADORA SOLIDARIA	SALARIOS Y PRESTACIÓN SOCIALES	52-44-1010-14082	$ 24.136.770	08/11/2023	23/03/2027
ASEGURADORA SOLIDARIA	CALIDAD DEL SERVICIO	52-44-1010-14082	$ 48.273.540	16/01/2024	23/03/2029

En consecuencia, el objeto del contrato ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA MUNICIPIO DE QUINCHÍA, se reciben a satisfacción, de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades.

FORMA DE PAGO

PRIMER PAGO

Corresponde al **TREINTA POR CIENTO (30%)**, bajo la entrega y concepto de aprobación por parte de interventoría al supervisor de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3	**Capítulo 3: Estudios y diseños**
3.1	Diagnóstico
3.1.2	Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto y alcantarillado.
3.1.3	Proyección de la población.
3.1.4	Estudio topográfico con sus correspondientes memorias.
3.1.5	Estudios de diagnóstico hidráulico, catastros de red existente, calidad de las aguas y procesos de tratamiento existentes.
3.1.6	Estudios de diagnósticos hidrológicos, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, aprobados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
3.2	Análisis de Alternativas
3.2.1	Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.).

SEGUNDO PAGO

Corresponde al **TREINTA POR CIENTO (30%),** bajo la entrega y concepto de aprobación por parte de interventoría al supervisor de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3.3	**Ingeniería de detalle**

3.3.1	Estudios de diseño, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, aprobados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
3.3.2	Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.
3.3.3	Estudios de modelación hidráulica sobre red proyectada, y procesos de tratamiento proyectados.
3.3.4	Planos
3.3.5	Memorias de cantidades de obra detalladas por componente.
3.3.6	Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto.
3.3.7	Certificación de funcionalidad e integralidad.
3.3.8	Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento).
3.3.9	Certificación de localización de canteras o fuentes de Materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros.
3.3.10	Certificado de disponibilidad de servicios públicos.
3.3.11	Certificación de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio cuando aplique.

TERCER PAGO

Corresponde al **VEINTE POR CIENTO (20%),** bajo la entrega y concepto de aprobación por parte de interventoría al supervisor de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3	**Capítulo 3: Estudios y diseños**
3.3	Ingeniería de detalle
3.3.12	Cronograma de obra.
4	**Capítulo 4: Presupuesto**

4.1	Presupuesto aprobado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración.
4.1	**Anexos al presupuesto**
4.1.1	Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra.
4.1.2	Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AU.perfil
4.1.3	Estimación de costos de cruce de vías, si aplica.
4.1.4	Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica.
4.1.6	Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador.
4.1.8	Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión
4.1.9	Análisis de precios unitarios APU; es conveniente que estos análisis de precios unitarios se encuentren integrados dentro del archivo de presupuesto.
5	**Capítulo 5: Temas prediales y otros**
5.1	Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC.
5.2	Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.
5.3	Certificación de predios y servidumbres.
5.4	Documento que acredite la anotación en el folio de matrícula inmobiliaria de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil.
5.5	Autorización de paso para obras lineales.
5.6	Certificación en la que se indique el

	nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no.

CUARTO PAGO (FINAL)

Corresponde al **VEINTE POR CIENTO (20%),** bajo la entrega y aprobación por parte de la Supervisión de todos los componentes previamente presentados por la Consultoría y avalados por la Interventoría.

No.	ENTREGABLE
0	Capítulo 0: Carta de presentación
0.1	Carta de presentación firmada por representante legal de la entidad solicitante o quien haga sus veces.
1	**Capítulo 1: Aspectos legales**
1.1	Fichas MGA y EBI.
1.2	Certificación de permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica; Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar.
1.3	Permisos ambientales según corresponda: Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental.
1.4	Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.
2	Capítulo 2: Fortalecimiento institucional
2.1	Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos, completamente diligenciado y firmado por los responsables (Formato 3 de la Resolución 661 de 2019).
2.2	Esquema organizacional.
2.3	Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP - PDA

2.4	Paz y salvo por concepto de subsidios en favor del prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio.
3	Capítulo 3: Estudios y diseños
3.1	Diagnóstico
3.1.1	Formato resumen del proyecto.

5. ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Una vez verificados los productos o servicios objeto del contrato de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA MUNICIPIO DE QUINCHÍA, por parte del contratista y del interventor, se constató que el contratista atendió las no conformidades encontradas en el plazo de ejecución del contrato.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato y en la ley.

El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes, y que los pagos corresponden al desarrollo del Contrato No. CMA-EAAR-04-2023, celebrado con la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría, en Pereira, Risaralda, a los 25 días del mes de marzo de 2024.

QUIEN RECIBE

LUIS RAMIRO CAICEDO FLÓREZ
Representante Legal
CONSORCIO SER-TEC IRRA 2023
Interventor

QUIEN ENTREGA

DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA
Representante Legal
AGUA XXI INGENIERIA S.A.S.
Contratista contrato CMA-EAAR-04-2023

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

No. Radicado: 08SE2024706600100002903
Fecha: 2024-05-07 11:21:23 am
Remitente: Sede: D. T. RISARALDA
Depen:DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario AGUA XXI INGENIERIA SAS
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2024706600100002903

CONSTANCIA DE NO RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES O SANCIONES

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL DE RISARALDA

MINISTERIO DEL TRABAJO

En cumplimiento de la Resolución 3455 del 16 de noviembre de 2021

CERTIFICA

Que, una vez verificado el sistema de Información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativas Laborales y Sanciones de la Dirección Territorial de Risaralda del Ministerio de Trabajo, sede Pereira, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Radicado No.	05EE2024706600100002518 DEL 25 DE ABRIL
Nombre y/o Razón Social	**AGUA XXI INGENIERIA SAS**
Identificación	900458735-6

NO REGISTRA SANCIONES, RECLAMACIONES Y/O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES

ADVERTENCIA:

El contenido de **la presente certificación únicamente tiene validez en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Risaralda del Ministerio del Trabajo**, cuyos municipios son: Pereira, Marsella, Dosquebradas, La Virginia, Apia, Balboa, Belén de Umbría, La Celia, Pueblo Rico, Santuario, Santa Rosa de Cabal, Viterbo (Caldas) y Belalcázar (Caldas).

Si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial.

Se expide de conformidad con lo estipulado en el Articulo 4, Numeral 19 de la Resolución 3455 de 2021 del Ministerio del Trabajo.

Los datos que reporta el sistema de información únicamente corresponden a la **vigencia comprendida** entre **25 DE ABRIL DE 2023 A 25 DE ABRIL DE 2024**

Dado en la Ciudad de Pereira Risaralda, el día 02 de Mayo 2024.

BERNARDO JARAMILLO ZAPATA

Elaboró:

Felipe Cardona Mayo
Auxiliar Administrativo
Dirección Territorial Risaralda

Aprobó:

Bernardo Jaramillo
Director Territorial
Dirección Territorial Risaralda

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-11, 02:19:16 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 67329240

Periodo Cotización: noviembre de 2023 **Periodo Servicio:** diciembre de 2023

PAGADO 07/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AGUA XXI INGENIERIA SAS		
Documento	NI900458735	**Dirección**	CL 19 #8 - 58 OFICINA 801
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3356957
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA
Representante Legal	ALZATE OSPINA DIEGO LEON	**Identificación**	CC 14977240
Total Afiliados	21	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDI	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10006834	DIEGO LEON ALZATE PELAEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(23)(25) PROTECCION	$ 4.500.000	$ 720.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.500.000	$ 180.000	2,436	$ 4.500.000	$ 109.700	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.189.700
CC 10014143	JORGE IVAN RAMIREZ RAMIREZ	01	00	X	X															0	2	2	2	2	(23)(25) PROTECCION	$ 77.334	$ 12.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 77.334	$ 3.100	6,960	$ 77.334	$ 5.400	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.000
CC 1004736117	LUISA FERNANDA LADINO RIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(23)(26) PORVENIR	$ 1.244.320	$ 199.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.244.320	$ 49.800	2,436	$ 1.244.320	$ 30.400	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.244.320	$ 49.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.100
CC 1014324	FEDERICO CALAD CASTAÑO	01	00		X															0	30	30	30	30	(21)(06) COLFONDOS	$ 4.200.000	$ 672.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.200.000	$ 168.000	2,436	$ 4.200.000	$ 102.400	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 4.900.000	$ 196.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.138.400
CC 1073324647	ANGELA TERESA CHICA CATAÑO	01	00												X					0	2	2	2	2	(23)(26) PORVENIR	$ 143.286	$ 22.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 143.286	$ 5.800	0,000	$ 143.286	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 143.286	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.800
CC 1073324647	ANGELA TERESA CHICA CATAÑO	01	00												X					0	1	1	1	1	(23)(26) PORVENIR	$ 47.762	$ 7.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 47.762	$ 2.000	0,000	$ 47.762	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 47.762	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.700
CC 1073324647	ANGELA TERESA CHICA CATAÑO	01	00																	0	27	27	27	27	(23)(26) PORVENIR	$ 1.934.352	$ 309.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.934.352	$ 77.400	2,436	$ 1.934.352	$ 47.200	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.934.352	$ 77.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 511.500
CC 1088037883	DAVID FELIPE LADINO RIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(23)(26) PORVENIR	$ 1.244.320	$ 199.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.244.320	$ 49.800	2,436	$ 1.244.320	$ 30.400	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.244.320	$ 49.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.100
CC 1088286374	JAIDER NIETO LOAIZA	01	00	X	X															0	2	2	2	2	(23)(26) PORVENIR	$ 77.334	$ 12.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 77.334	$ 3.100	6,960	$ 77.334	$ 5.400	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.000
CC 1088286647	SORANNY JANETH PALACIO PARRA	01	00		X															0	30	30	30	30	(23)(26) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	2,436	$ 3.000.000	$ 73.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 813.100
CC 1088317815	ANDRES FELIPE OSORIO RAMIREZ	01	00		X															0	30	30	30	30	(23)(26) PORVENIR	$ 4.970.000	$ 845.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.970.000	$ 198.800	2,436	$ 4.970.000	$ 121.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 5.798.333	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.396.900
CC 1067400656	MANUEL ADOLFO HENAO RODRIGUEZ	01	00	X	X															0	2	2	2	2	(23)(26) PORVENIR	$ 77.334	$ 12.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 77.334	$ 3.100	6,960	$ 77.334	$ 5.400	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.000
CC 1106782845	JUAN CAMILO CRUZ MENDOZA	01	00	X	X															0	2	2	2	2	(23)(26) PORVENIR	$ 77.334	$ 12.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 77.334	$ 3.100	6,960	$ 77.334	$ 5.400	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.000
CC 1112931817	ESTEFANY PELAEZ MARIN	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.923.040	$ 307.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.923.040	$ 77.000	0,522	$ 1.923.040	$ 10.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.923.040	$ 77.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 471.600
CC 1112934869	JHONATAN JAVIER ANGULO POSADA	01	00																	0	30	30	30	30	(23)(26) PROTECCION	$ 2.149.280	$ 343.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.149.280	$ 86.000	2,436	$ 2.149.280	$ 52.400	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 2.149.280	$ 86.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 568.300
CC 1116371214	LUISA FERNANDA ARIAS OSSA	12	00																	0	0	30	5	0	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 145.000	0,000	$ 0	$ 0	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000
CC 1192745656	EMERSON DAVID ESCOBAR HOYOS	01	00	X	X															0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 77.334	$ 12.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 77.334	$ 3.100	6,960	$ 77.334	$ 5.400	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.000
CC 14977240	DIEGO LEON ALZATE OSPINA	01	01																	0	0	30	30	30	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.000.000	$ 120.000	2,436	$ 3.000.000	$ 73.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.100
CC 42114428	PAULA ANDREA ALZATE PELAEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.000.000	$ 1.920.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.000.000	$ 240.000	2,436	$ 6.000.000	$ 146.200	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 6.000.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.546.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 07/12/2023 **Empresa NI900458735 AGUA XXI INGENIERIA SAS** **Planilla Nro: 67329240** **Periodo Cotización: noviembre de 2023** **Periodo Servicio: diciembre de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RETP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APH	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 4514593	CAMILO ORTENCIO MACHADO CORDOBA	01	00	X																0	13	13	13	13	(230201) PORVENIR	$ 582.667	$ 80.500	(EPS062) SALUD TOTAL EPS	$ 582.667	$ 20.200	6,968	$ 582.667	$ 35.800	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 582.667	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.590
CC 6455649	FERNANDO PINEDA ARBOLEDA	01	01								X									0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.500.000	$ 180.300	2,436	$ 4.500.000	$ 109.700	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 4.500.000	$ 180.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.730
CC 79089399	JOVANY ANDRES CHIGUACHI LOPEZ	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.570.000	$ 845.000	(EPS062) SALUD TOTAL EPS	$ 4.570.000	$ 198.800	2,436	$ 4.570.000	$ 121.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 5.798.333	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.396.900
CC 9861661	MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA BASTO	01	00									X								0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.846.880	$ 615.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.846.880	$ 153.900	2,436	$ 3.846.880	$ 93.700	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 3.846.880	$ 153.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.076.980

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 41.061.777	$ 49.721.777	$ 48.561.777	$ 51.418.443	$ 6.729.900	$ 2.088.000	$ 1.182.620	$ 2.049.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.050.100	$ 0	$ 12.050.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 60 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-01-12, 07:36:36 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 68117999

Periodo Cotización: diciembre de 2023 **Periodo Servicio:** enero de 2024

PAGADO 11/01/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AGUA XXI INGENIERIA SAS		
Documento	NI900458735	**Dirección**	CL 19 #8 - 58 OFICINA 801
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3356957
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA
Representante Legal	ALZATE OSPINA DIEGO LEON	**Identificación**	CC 14977240
Total Afiliados	12	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRO	RET	HET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDH	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1006893934	DIEGO LEON ALZATE PELAEZ	01	00														X				0	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 750.000	$ 120.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 750.000	$ 30.000	0,000	$ 750.000	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 750.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.000	
CC 1006893934	DIEGO LEON ALZATE PELAEZ	01	00																		0	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 3.750.000	$ 600.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.750.000	$ 150.000	2,436	$ 3.750.000	$ 91.400	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 3.750.000	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 991.400	
CC 1004736117	LUISA FERNANDA LADINO RIOS	01	00														X				0	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 207.387	$ 33.200	(EPS010) EPS SURA	$ 207.387	$ 8.300	0,000	$ 207.387	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 207.387	$ 8.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.800	
CC 1004736117	LUISA FERNANDA LADINO RIOS	01	00																		0	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.036.934	$ 166.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.036.934	$ 41.500	2,436	$ 1.036.934	$ 25.300	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.036.934	$ 41.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 274.300	
CC 1073324647	ANGELA TERESA CHICA CATAÑO	01	00														X				0	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 358.214	$ 57.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 358.214	$ 14.400	0,000	$ 358.214	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 358.214	$ 14.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.200	
CC 1073324647	ANGELA TERESA CHICA CATAÑO	01	00																		0	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.791.067	$ 286.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.791.067	$ 71.700	2,436	$ 1.791.067	$ 43.700	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.791.067	$ 71.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.700	
CC 1088337583	DAVID FELIPE LADINO RIOS	01	00														X				0	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 829.547	$ 132.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 829.547	$ 33.200	0,000	$ 829.547	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 829.547	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 199.200	
CC 1088337583	DAVID FELIPE LADINO RIOS	01	00																		0	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 414.774	$ 66.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 414.774	$ 16.600	2,436	$ 414.774	$ 10.200	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 414.774	$ 16.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 109.800	
CC 1112931617	ESTEFANY PELAEZ MARIN	01	00														X				0	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 328.507	$ 51.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 328.507	$ 12.900	0,000	$ 328.507	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 328.507	$ 12.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.100	
CC 1112931617	ESTEFANY PELAEZ MARIN	01	00																		0	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.602.534	$ 256.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.602.534	$ 64.200	0,522	$ 1.602.534	$ 8.400	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.602.534	$ 64.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.300	
CC 1112934669	JHONATAN JAVIER ANGULO POSADA	01	00														X				0	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 358.214	$ 57.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 358.214	$ 14.400	0,000	$ 358.214	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 358.214	$ 14.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.200	
CC 1112934669	JHONATAN JAVIER ANGULO POSADA	01	00																		0	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 1.791.067	$ 286.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.791.067	$ 71.700	2,436	$ 1.791.067	$ 43.700	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.791.067	$ 71.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.700	
CC 1116371214	LUISA FERNANDA ARIAS OSSA	12	00																		0	0	30	0	0	(MIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 145.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000
CC 14977240	DIEGO LEON ALZATE OSPINA	01	01														X				0	0	5	5	5	(MIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 500.000	$ 20.000	0,000	$ 500.000	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 500.000	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000
CC 14977240	DIEGO LEON ALZATE OSPINA	01	01																		0	0	25	25	25	(MIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	2,436	$ 2.500.000	$ 60.900	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.900
CC 42114428	PAULA ANDREA ALZATE PELAEZ	01	00														X				0	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.000.000	$ 170.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.000.000	$ 40.000	0,000	$ 1.000.000	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	
CC 42114428	PAULA ANDREA ALZATE PELAEZ	01	00																		0	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	2,436	$ 5.000.000	$ 121.800	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.371.800	
CC 4514533	CAMILO ORTENCIO MACHADO CORDOBA	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PORVENIR	$ 1.150.000	$ 195.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.150.000	$ 46.000	0,990	$ 1.150.000	$ 80.800	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.150.000	$ 46.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 369.200
CC 6455949	FERNANDO PINEDA ARBOLEDA	01	01								X										0	0	30	30	30	(MIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.500.000	$ 180.000	2,436	$ 4.500.000	$ 109.700	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 67 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 11/01/2024 **Empresa NI900458735 AGUA XXI INGENIERIA SAS** **Planilla Nro: 68117999** **Periodo Cotización: diciembre de 2023** **Periodo Servicio: enero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC-	AVP	VCT	IRP	Días APR	Días PNR	Días APF	Días CGF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 9661601	MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA BASTO	01	00														X				0	5	5	5	(231001) COLFONDOS	$ 641.014	$ 102.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 641.014	$ 25.700	0,000	$ 641.014	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 641.014	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 154.000
CC 9661601	MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA BASTO	01	00																		0	25	25	25	(231001) COLFONDOS	$ 3.333.334	$ 533.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.333.334	$ 133.400	2,436	$ 3.333.334	$ 81.300	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 3.333.334	$ 133.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 961.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 24.344.593	$ 33.004.593	$ 31.844.593	$ 31.844.593	$ 3.955.800	$ 1.419.400	$ 677.200	$ 1.274.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.326.800	$ 7.300	$ 7.334.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 67 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-07, 07:46:16 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 68414825

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 07/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AGUA XXI INGENIERIA SAS		
Documento	NI900458735	**Dirección**	CL 19 #8 - 58 OFICINA 801
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3356957
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA
Representante Legal	ALZATE OSPINA DIEGO LEON	**Identificación**	CC 14977240
Total Afiliados	24	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET TP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APS	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1088883834	DIEGO LEON ALZATE PELAEZ	01	00														X				0	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 1.373.334	$ 219.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.373.334	$ 55.300	0,000	$ 1.373.334	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.373.334	$ 55.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.600
CC 1088883834	DIEGO LEON ALZATE PELAEZ	01	00								X										0	22	22	22	(230201) PROTECCION	$ 3.776.667	$ 604.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.776.667	$ 151.100	2,436	$ 3.776.667	$ 92.000	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 3.776.667	$ 151.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 996.500
CC 1004879679	JUAN FELIPE TAMAYO LEON	01	00	X	X																0	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 43.334	$ 7.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 43.334	$ 1.900	6,960	$ 43.334	$ 3.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700
CC 1004719266	VICTOR ALFONSO RAMIREZ RAMIREZ	01	00	X																	0	28	28	28	(230201) PORVENIR	$ 1.213.334	$ 194.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.213.334	$ 48.600	6,960	$ 1.213.334	$ 84.500	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.213.334	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.900
CC 1004739117	LUISA FERNANDA LADINO RIOS	01	00														X				0	8	8	8	(230201) PORVENIR	$ 362.612	$ 58.100	(EPS010) EPS SURA	$ 362.612	$ 14.600	0,000	$ 362.612	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 362.612	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.300
CC 1004739117	LUISA FERNANDA LADINO RIOS	01	00								X										0	22	22	22	(230201) PORVENIR	$ 997.182	$ 159.600	(EPS010) EPS SURA	$ 997.182	$ 39.900	2,436	$ 997.182	$ 24.300	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 997.182	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.700
CC 1004799047	YILIMAR ESCOBAR HOYOS	01	00	X																	0	28	28	28	(230201) PORVENIR	$ 1.213.334	$ 194.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.213.334	$ 48.600	6,960	$ 1.213.334	$ 84.500	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.213.334	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.900
CC 10135736	RIGOBERTO TABARES LONDOÑO	01	00	X																	0	22	22	22	(25-14) COLPENSIONES	$ 953.334	$ 152.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 953.334	$ 38.200	6,960	$ 953.334	$ 66.400	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.400
CC 1073324847	ANGELA TERESA CHICA CATAÑO	01	00														X				0	8	8	8	(230201) PORVENIR	$ 626.329	$ 100.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 626.329	$ 25.100	0,000	$ 626.329	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 626.329	$ 25.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.500
CC 1073324847	ANGELA TERESA CHICA CATAÑO	01	00								X										0	22	22	22	(230201) PORVENIR	$ 1.722.405	$ 275.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.722.405	$ 68.900	2,436	$ 1.722.405	$ 42.000	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.722.405	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600
CC 1088037983	DAVID FELIPE LADINO RIOS	01	00														X				0	8	8	8	(230201) PORVENIR	$ 362.612	$ 58.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 362.612	$ 14.600	0,000	$ 362.612	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 362.612	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.300
CC 1088037983	DAVID FELIPE LADINO RIOS	01	00								X										0	22	22	22	(230201) PORVENIR	$ 997.182	$ 159.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 997.182	$ 39.900	2,436	$ 997.182	$ 24.300	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 997.182	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.700
CC 1088286373	ALEXANDER NIETO LOAIZA	01	00	X																	0	15	15	15	(230201) PORVENIR	$ 650.000	$ 104.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 650.000	$ 26.000	6,960	$ 650.000	$ 45.300	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 650.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.300
CC 1097404557	JUAN DIEGO ANGEL GALVEZ	01	00	X	X																0	5	5	5	(230201) PORVENIR	$ 216.667	$ 34.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 216.667	$ 8.700	6,960	$ 216.667	$ 15.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 225.695	$ 9.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.600
CC 1112765813	MANUELA PARRA ALZATE	01	00	X	X																0	1	1	1	(230201) PORVENIR	$ 43.334	$ 7.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 43.334	$ 1.900	6,960	$ 43.334	$ 3.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700
CC 1112931617	ESTEFANY PELAEZ MARIN	01	00														X				0	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 560.400	$ 89.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 560.400	$ 22.500	0,000	$ 560.400	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 560.400	$ 22.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 134.700
CC 1112931617	ESTEFANY PELAEZ MARIN	01	00								X										0	22	22	22	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.541.099	$ 246.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.541.099	$ 61.700	0,522	$ 1.541.099	$ 8.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.541.099	$ 61.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.100
CC 1112934889	JHONATAN JAVIER ANGULO POSADA	01	00														X				0	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 626.329	$ 100.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 626.329	$ 25.100	0,000	$ 626.329	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 626.329	$ 25.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.500
CC 1112934889	JHONATAN JAVIER ANGULO POSADA	01	00								X										0	22	22	22	(230201) PROTECCION	$ 1.722.405	$ 275.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.722.405	$ 68.900	2,436	$ 1.722.405	$ 42.000	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.722.405	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 07/02/2024 **Empresa NI900458735 AGUA XXI INGENIERIA SAS** **Planilla Nro: 68414825** **Periodo Cotización: enero de 2024** **Periodo Servicio: febrero de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APH	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1116971214	LUISA FERNANDA ARIAS OSSA	12	00																	0	0	30	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 182.500	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.500
CC 1143353271	OSCAR DARIO CORTES PEREZ	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.213.334	$ 194.200	(EPS042) ASMET SALUD	$ 1.213.334	$ 48.600	0,960	$ 1.213.334	$ 84.500	(CCF44) CONFAMILIAR RISARALDA	$ 1.213.334	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.900
CC 1192748558	EMERSON DAVID ESCOBAR HOYOS	01	00	X																0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.213.334	$ 194.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.213.334	$ 48.600	0,960	$ 1.213.334	$ 84.500	(CCF44) CONFAMILIAR RISARALDA	$ 1.213.334	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.900
CC 14377240	DIEGO LEON ALZATE OSPINA	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.278.400	$ 131.200	2,436	$ 3.278.400	$ 79.900	(CCF44) CONFAMILIAR RISARALDA	$ 3.278.400	$ 131.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.500
CC 16517152	JHON FREDY CALDERON CORREA	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 650.000	$ 104.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 650.000	$ 26.000	0,960	$ 650.000	$ 45.300	(CCF44) CONFAMILIAR RISARALDA	$ 650.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.300
CC 18599251	JOSE RUBEN RAMIREZ RAMIREZ	01	00	X																0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 650.000	$ 104.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 650.000	$ 26.000	0,960	$ 650.000	$ 45.300	(CCF44) CONFAMILIAR RISARALDA	$ 650.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.300
CC 42529864	ANGELA MARIA GIL RAMIREZ	01	00	X																0	8	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 346.667	$ 55.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 346.667	$ 13.900	0,960	$ 346.667	$ 84.200	(CCF44) CONFAMILIAR RISARALDA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 107.500
CC 42114428	PAULA ANDREA ALZATE PELAEZ	01	00														X			0	8	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.748.480	$ 297.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.748.480	$ 70.000	0,000	$ 1.748.480	$ 0	(CCF44) CONFAMILIAR RISARALDA	$ 1.748.480	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.400
CC 42114428	PAULA ANDREA ALZATE PELAEZ	01	00								X									0	22	22	22	22	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.888.320	$ 817.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.888.320	$ 192.400	2,436	$ 4.888.320	$ 117.200	(CCF44) CONFAMILIAR RISARALDA	$ 4.888.320	$ 192.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.319.600
CC 4514583	CAMILO CIPRIANO MACHADO CORDOBA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF44) CONFAMILIAR RISARALDA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 6455648	FERNANDO PINEDA ARBOLEDA	01	01								X									0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.500.000	$ 180.000	2,436	$ 4.500.000	$ 109.700	(CCF44) CONFAMILIAR RISARALDA	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.700
CC 9681601	MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA BASTO	01	00														X			0	8	8	8	8	(231001) COLFONDOS	$ 1.123.799	$ 179.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.123.799	$ 44.900	3,000	$ 1.123.799	$ 0	(CCF44) CONFAMILIAR RISARALDA	$ 1.123.799	$ 44.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 269.200
CC 9681601	MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA BASTO	01	00								X									0	22	22	22	22	(231001) COLFONDOS	$ 3.082.188	$ 493.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.082.188	$ 123.300	2,436	$ 3.082.188	$ 75.100	(CCF44) CONFAMILIAR RISARALDA	$ 3.082.188	$ 123.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 814.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 35.135.025	$ 44.213.425	$ 42.913.425	$ 42.922.453	$ 5.688.800	$ 1.680.460	$ 1.290.900	$ 1.716.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.376.460	$ 0	$ 10.376.460

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-03-05, 07:17:52 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 69066316

Periodo Cotización: febrero de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 04/03/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AGUA XXI INGENIERIA SAS		
Documento	NI900458735	**Dirección**	CL 19 #8 - 58 OFICINA 801
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3356957
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA
Representante Legal	ALZATE OSPINA DIEGO LEON	**Identificación**	CC 14977240
Total Afiliados	21	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10698804	DIEGO LEON ALZATE PELAEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(23001) PROTECCION	$ 5.158.800	$ 624.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.158.800	$ 206.000	2,436	$ 5.158.800	$ 125.500	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 5.150.000	$ 206.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.361.500
CC 1004719866	VICTOR ALFONSO RAMIREZ RAMIREZ	01	00		X															0	9	9	9	9	(23001) PORVENIR	$ 390.000	$ 62.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 456.806	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.500
CC 1004799117	LUISA FERNANDA LADINO RIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(23001) PORVENIR	$ 1.359.793	$ 217.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.359.793	$ 54.400	2,436	$ 1.359.793	$ 33.200	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.359.793	$ 54.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.600
CC 1004799047	YILIMAN ESCOBAR HOYOS	01	00		X															0	9	9	9	9	(23001) PORVENIR	$ 390.000	$ 62.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 456.806	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.500
CC 10135736	RIGOBERTO TABARES LONDOÑO	01	00		X															0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 390.000	$ 62.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 445.972	$ 17.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.100
CC 1073328647	ANGELA TERESA CHICA CATAÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(23001) PORVENIR	$ 2.348.733	$ 375.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.348.733	$ 94.000	2,436	$ 2.348.733	$ 57.300	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 2.348.733	$ 94.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.100
CC 1088837983	DAVID FELIPE LADINO RIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(23001) PORVENIR	$ 1.359.793	$ 217.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.359.793	$ 54.400	2,436	$ 1.359.793	$ 33.200	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.359.793	$ 54.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.600
CC 1088286578	ALEXANDER NIETO LOAIZA	01	00		X															0	9	9	9	9	(23001) PORVENIR	$ 390.000	$ 62.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 433.333	$ 17.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 122.500
CC 1112931817	ESTEFANY PELAEZ MARIN	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.101.458	$ 336.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.101.458	$ 84.100	0,522	$ 2.101.458	$ 11.000	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 2.101.458	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 515.500
CC 1112934869	JHONATAN JAVIER ANGULO POSADA	01	00																	0	30	30	30	30	(23001) PROTECCION	$ 2.348.733	$ 375.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.348.733	$ 94.000	2,436	$ 2.348.733	$ 57.300	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 2.348.733	$ 94.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.100
CC 1116071214	LUISA FERNANDA ARIAS OSSA	12	00																	0	6	30	0	0	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 182.500	0,000	$ 0	$ 0	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.500
CC 1143553271	OSCAR DARIO CORTES PEREZ	01	00		X															0	9	9	9	9	(23001) PORVENIR	$ 390.000	$ 62.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 456.806	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.500
CC 1192746555	EMERSON DAVID ESCOBAR HOYOS	01	00		X															0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 390.000	$ 62.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 456.806	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.500
CC 14977240	DIEGO LEON ALZATE OSPINA	01	01														X			0	0	0	0	0	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 574.240	$ 35.000	0,000	$ 0	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 574.240	$ 35.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.000
CC 14977240	DIEGO LEON ALZATE OSPINA	01	01																	0	0	22	22	22	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.404.160	$ 96.200	2,436	$ 2.404.160	$ 58.600	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 2.404.160	$ 96.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 251.000
CC 18517162	JHON FREDY CALDERON CORREA	01	00		X															0	9	9	9	9	(23001) PORVENIR	$ 390.000	$ 62.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 433.333	$ 17.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 122.600
CC 18590291	JOSE RUBEN RAMIREZ RAMIREZ	01	00		X															0	9	9	9	9	(23001) PROTECCION	$ 390.000	$ 62.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 433.333	$ 17.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 122.600
CC 42529864	ANGELA MARIA GIL RAMIREZ	01	00		X															0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 390.000	$ 62.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 390.000	$ 15.600	6,960	$ 390.000	$ 27.200	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 433.554	$ 16.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 122.100
CC 42154426	PAULA ANDREA ALZATE PELAEZ	01	00								X									0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 10.000.000	$ 1.700.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 10.000.000	$ 400.000	2,436	$ 10.000.000	$ 243.600	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 10.000.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.743.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 04/03/2024 | Empresa NI900458735 AGUA XXI INGENIERIA SAS | Planilla Nro: 69066316 | Periodo Cotización: febrero de 2024 | Periodo Servicio: marzo de 2024

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 4514503	CAMILO ORTENCIO MACHADO CORDOBA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,580	$ 1.300.000	$ 80.500	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 6455946	FERNANDO PINEDA ARBOLEDA	01	31																	0	0	30	30	30	(NN-AP) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.500.000	$ 180.000	2,436	$ 4.500.000	$ 109.700	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.700
CC 9901931	MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA BASTO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 4.202.996	$ 572.508	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.202.996	$ 168.208	2,436	$ 4.202.996	$ 102.430	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 4.202.996	$ 168.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.111.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 33.681.546	$ 42.759.946	$ 41.459.946	$ 41.943.835	$ 5.489.200	$ 1.821.200	$ 1.167.100	$ 1.678.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.156.000	$ 0	$ 10.156.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-08, 10:09:30 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 69722290

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024

PAGADO 08/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AGUA XXI INGENIERIA SAS		
Documento	NI900458735	**Dirección**	CL 19 #8 - 58 OFICINA 801
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3356957
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA
Representante Legal	ALZATE OSPINA DIEGO LEON	**Identificación**	CC 14977240
Total Afiliados	15	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CON	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10008834	DIEGO LEON ALZATE PELAEZ	01	00														X				0	8	8	8	(23201) PROTECCION	$ 1.373.334	$ 219.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.373.334	$ 55.000	0,000	$ 1.373.334	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.373.334	$ 55.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.800
CC 10008834	DIEGO LEON ALZATE PELAEZ	01	00																		0	22	22	22	(23201) PROTECCION	$ 3.776.667	$ 604.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.776.667	$ 151.100	2,436	$ 3.776.667	$ 92.000	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 3.776.667	$ 151.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 998.500
CC 1004736117	LUISA FERNANDA LADINO RIOS	01	00														X				0	8	8	8	(23230) PORVENIR	$ 362.612	$ 58.100	(EPS010) EPS SURA	$ 362.612	$ 14.500	0,000	$ 362.612	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 362.612	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.300
CC 1004736117	LUISA FERNANDA LADINO RIOS	01	00																		0	22	22	22	(23230) PORVENIR	$ 997.182	$ 159.800	(EPS010) EPS SURA	$ 997.182	$ 39.900	2,436	$ 997.182	$ 24.300	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 997.182	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 253.700
CC 1064790647	YILMAN ESCOBAR HOYOS	01	00	X	X																0	3	3	3	(23230) PORVENIR	$ 130.000	$ 20.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 130.000	$ 5.200	0,560	$ 130.000	$ 0,100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 135.417	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 43.600
CC 10135736	RIGOBERTO TABARES LONDOÑO	01	00	X	X																3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 130.000	$ 20.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 130.000	$ 5.200	0,560	$ 130.000	$ 0,100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 135.417	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 43.600
CC 1073324647	ANGELA TERESA CHICA CATAÑO	01	00														X				0	8	8	8	(23230) PORVENIR	$ 626.329	$ 100.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 626.329	$ 25.100	0,000	$ 626.329	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 626.329	$ 25.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.500
CC 1073324647	ANGELA TERESA CHICA CATAÑO	01	00																		0	22	22	22	(23201) PROTECCION	$ 1.722.405	$ 275.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.722.405	$ 68.900	2,436	$ 1.722.405	$ 42.000	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.722.405	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.400
CC 1088037083	DAVID FELIPE LADINO RIOS	01	00														X				0	8	8	8	(23230) PORVENIR	$ 362.612	$ 58.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 362.612	$ 14.500	0,000	$ 362.612	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 362.612	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.300
CC 1088037083	DAVID FELIPE LADINO RIOS	01	00																		0	22	22	22	(23230) PORVENIR	$ 997.182	$ 159.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 997.182	$ 39.900	2,436	$ 997.182	$ 24.300	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 997.182	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 253.700
CC 1088286373	ALEXANDER NIETO LOAIZA	01	00	X	X																0	3	3	3	(23230) PORVENIR	$ 130.000	$ 20.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 130.000	$ 5.200	0,560	$ 130.000	$ 0,100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 135.417	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 43.600
CC 1112931617	ESTEFANY PELAEZ MARIN	01	00														X				0	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 560.400	$ 89.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 560.400	$ 22.500	0,000	$ 560.400	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 560.400	$ 22.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 134.700
CC 1112931617	ESTEFANY PELAEZ MARIN	01	00																		0	22	22	22	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.541.099	$ 246.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.541.099	$ 61.700	0,522	$ 1.541.099	$ 8.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.541.099	$ 61.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 378.100
CC 1112934869	JHONATAN JAVIER ANGULO POSADA	01	00														X				0	8	8	8	(23201) PROTECCION	$ 626.329	$ 100.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 626.329	$ 25.100	0,000	$ 626.329	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 626.329	$ 25.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.500
CC 1112934869	JHONATAN JAVIER ANGULO POSADA	01	00																		0	22	22	22	(23201) PROTECCION	$ 1.722.405	$ 275.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.722.405	$ 68.900	2,436	$ 1.722.405	$ 42.000	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.722.405	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.400
CC 1116871214	LUISA FERNANDA ARIAS OSSA	12	00																		0	0	30	0	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.200.000	$ 192.000	0,000	$ 0	$ 0	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.000
CC 14977240	DIEGO LEON ALZATE OSPINA	01	01																		0	0	30	30	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.276.450	$ 131.200	2,436	$ 3.276.450	$ 79.800	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 3.276.450	$ 131.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.200
CC 42114428	PAULA ANDREA ALZATE PELAEZ	01	00														X				0	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.666.667	$ 453.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.666.667	$ 106.700	0,000	$ 2.666.667	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 2.666.667	$ 106.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 666.900
CC 42114428	PAULA ANDREA ALZATE PELAEZ	01	00																		0	22	22	22	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.333.334	$ 1.246.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 7.333.334	$ 293.400	2,436	$ 7.333.334	$ 178.700	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 7.333.334	$ 293.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.012.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 08/04/2024 **Empresa NI900458735 AGUA XXI INGENIERIA SAS** **Planilla Nro: 69722290** **Periodo Cotización: marzo de 2024** **Periodo Servicio: abril de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ATP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 4514583	CAMILO ORTENCIO MACHADO CORDOBA	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 43.334	$ 7.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 43.334	$ 1.800	0,966	$ 43.334	$ 3.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 231.112	$ 9.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.200
CC 6455648	FERNANDO PINEDA ARBOLEDA	01	01	X							X									0	0	23	23	23	(NN AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 996.667	$ 39.900	2,436	$ 996.667	$ 24.300	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 2.665.417	$ 106.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.900
CC 9661601	MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA BASTO	01	00															X		0	8	8	8	8	(231001) COLFONDOS	$ 1.120.799	$ 179.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.120.799	$ 44.900	0,000	$ 1.120.799	$ 0	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.120.799	$ 44.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 269.200
CC 9661601	MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA BASTO	01	00																	0	22	22	22	22	(231001) COLFONDOS	$ 3.082.198	$ 492.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.082.198	$ 123.300	2,436	$ 3.082.198	$ 75.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 3.082.198	$ 123.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 814.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 29.304.888	$ 34.679.955	$ 33.579.955	$ 35.452.734	$ 4.789.902	$ 1.506.600	$ 621.100	$ 1.419.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.336.900	$ 0	$ 8.336.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ACREDITACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Pereira, 23 de marzo de 2024

Señores
COLOMBIA PRODUCTIVA

Yo Diego León Álzate Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No 14.977.240. En calidad de Representante Legal de Agua XXI Ingeniería SAS con Nit. 900.458.735-6, manifiesto bajo la gravedad del juramento que ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Firma		
Nombre:	Diego León Álzate Ospina	Martha Liliana Guevara Gallego
CC No	14.977.240	42.096.671
Cargo	Representante Legal	Contadora
Tarjeta Profesional	7620204345 VLL	50571-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.096.671

GUEVARA GALLEGO

APELLIDOS

MARTHA LILIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1969

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

O+
G.S. RH

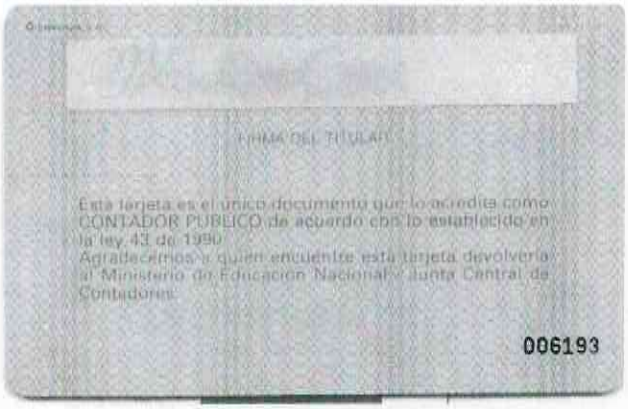
F
SEXO

25-NOV-1988 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2400100-00159178-F-0042096671-20090612 0012447670A 2 4530007073


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
50571-T
MARTHA LILIANA
GUEVARA GALLEGO
C.C. 42096671
RESOLUCION INSCRIPCION 138
FECHA 12/12/96
UNIVERSIDAD LIBRE
Presidente
0005707


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores
006193

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z10E66FAB19A8003

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA LILIANA GUEVARA GALLEGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42096671 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 50571-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z9Z2838D39EFF2DD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA LILIANA GUEVARA GALLEGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42096671 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 50571-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado